

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

17 de junio, 2015

**ACTA No. 2436-2015**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Grethel Rivera Turcios  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Mainor Herrera Chavarría  
Mario Molina Valverde,  
Marlene Víquez Salazar  
Orlando Morales Matamoros  
Alfonso Salazar Matarrita  
Marisol Cortes Rojas, representante estudiantil

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano, auditor interno

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días. Iniciamos la sesión 2436-2015 de hoy 17 de junio, 2015, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Hemos hecho una propuesta manteniendo la agenda básica de la sesión de la tarde.

**MARIO MOLINA:** Buenos días. Me disculpan por favor por mi desconocimiento sobre la dinámica de este órgano, pero yo quiero proponer algo y ustedes sabrán cuál sería el momento más apropiado para verlo.

Anoche se dio en la sede de la Organización de Estados Americanos, OEA en Washington, un hecho trascendental y relevante para el país, de gran magnitud diría yo como abogado y es el nombramiento ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Dra. Elizabeth Odio.

En la Nación de hoy, en la página 8 dice: “Veinte de veintitrés países votaron ayer por la única candidata mujer, jurista y activista,....”

Lo que quisiera es que este Consejo Universitario de alguna forma, ya sea por un pronunciamiento o por un acuerdo, en algún momento emita su beneplácito, su satisfacción de que una costarricense de tanto prestigio como doña Elizabeth haya sido nombrada en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ustedes sabrán en qué parte sería lo ideal para ver un tema como este.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que el tema que usted trae a alusión es muy relevante, efectivamente, y tratándose de doña Elizabeth Odio, merece un reconocimiento de parte de este Consejo Universitario.

Con la coyuntura que tiene eso, que tiene aspectos de orden de diplomacia internacional, que tiene una base legal también y sobre todo conocer un poco más la profundidad del acuerdo, me permito más bien sugerir o establecer una comisión don Mario para que usted en conjunto con una o dos personas más de este Consejo Universitario pudieran hacer una propuesta de acuerdo y la pudiéramos ver el viernes, creo que sería prudente por el hecho de que el lenguaje que vayamos a usar, la forma en que vayamos a expresarnos en ese acuerdo, tiene que ser muy comedido y muy ajustado a la diplomacia internacional.

Más bien, siendo usted don Mario el proponente y si alguna otra persona quisiera adherirse, don Celín, nos hacen una propuesta de acuerdo para el viernes.

Me parece muy bien que nos involucremos en esos temas, es algo en lo que hemos estado escasos y sobre todo que va a traer algunas consecuencias en el área americana con la presencia de ella ahí que va a cambiar algunas estrategias de países sobre todo con algunos conflictos que se están desarrollando, eso es lo que le escuché al canciller en la mañana.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días. Quería solicitar al Consejo Universitario que en atención a un oficio que envió doña Ilse Gutierrez ayer a las 4:45 pm, que llegó a mi correo, presenté hoy un correo con adjuntos y quisiera que cuando se analice la nota de doña Ilse Gutierrez, también se proceda a analizar el correo que envió esta servidora con varios adjuntos.

No tengo ningún inconveniente en manifestar por el principio de probidad, que si me tengo que retirar de la sesión, me retiro, pero, sí agradecería que algún miembro del Consejo Universitario proceda a leer mi nota y el primer correo que aparece en los adjuntos, el cual envié a doña Lizette Brenes y don Luis Paulino Vargas para que queden constando en actas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es la referencia 375-2015 y 376-2015 y yo le pedí a doña Ana Myriam que incluyera también un correo que mandó la estudiante Marisol Cortés, que después respondimos entre doña Marlene y yo, creo que

quedó más que claro, pero si tuviéramos que discutir algo adicional con mucho gusto lo podemos hacer.

En cuanto a la necesidad de recusarse o no doña Marlene, en la parte de exposición de motivos creo que tiene que hacerlo usted, no otra persona y posteriormente si hubiera alguna otra discusión donde podría este Consejo llevarnos a un posible acuerdo, ahí es donde creo que tendría que retirarse.

Voy a atender el compromiso que les había mencionado, le agradecería a don Alfonso proceder con el uso de la palabra y la dirección de la sesión.

\*\*\*

El señor Luis Guillermo Carpio, se retira de la sala de sesiones y continúa presidiendo la sesión el señor Alfonso Salazar.

\*\*\*

ALFONSO SALAZAR: Buenos días. En ausencia del señor Rector y por norma reglamentaria, asumo la presidencia de este Consejo Universitario para continuar con la sesión 2436-2015 de hoy 17 de junio del 2015.

¿No hay más observaciones? ¿No hay? Entonces aprobamos la agenda con esas inclusiones.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

**II. APROBACION DE ACTA No. 2434-2015**

**III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 369-2015**

1. Nota de la vicerrectora académica, Katya Calderón Herrera, en el que remite el plan de estudios de la Maestría en Gestión de la Calidad de la Educación Superior, para su aprobación. REF. CU-354-2015
2. Nota del rector, Luis Guillermo Carpio, en el que remite informe elaborado por varias funcionarias referentes a una propuesta que permita integrar en el Reglamento General de Becas un apartado referente a las becas del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión. REF. CU-360-2015
3. Nota de la señora Orlandita Vargas, administradora del Centro Universitario de San Isidro, en el que solicita postergar para el 25 de junio del 2015, la audiencia concedida por el Consejo Universitario en sesión 2435-2015, Art. IV, inciso 2), celebrada el 11 de junio del 2015. REF. CU361-2015

4. Nota del señor Karino Lizano Arias, auditor interno, en el que solicita resolver la solicitud de valoración salarial presentada mediante oficio AI-010-2015 (REF. CU-029-2015) desde el 26 de enero del 2015. REF. CU-365-2015
5. Nota del señor Orlando Morales referente a documento titulado "La malhadada pretensión de cobrar a los becarios por razón socioeconómica mediante trabajo institucional". REF. CU. 367-2015
6. Nota de la señora Katya Calderón, vicerrectora académica, sobre "Solicitud de aprobación del Plan de Estudios Programa de Posgrado en Ingeniería Sanitaria". REF. CU. 370-2015
7. Nota de la señora Katya Calderón, vicerrectora académica, sobre "Solicitud de aprobación del Plan de Estudios Maestría en Auditoría Empresarial". REF. CU. 371-2015
8. Nota de la señora Ilse Gutierrez, en la que remite "Informe coordinadora de la Comisión Evaluadora del Concurso Dirección del CICDE". Además, correo de la señora Marlene Víquez referente a dicho informe enviado por la consejal Ilse Gutierrez. REF. CU. 375-2015 y REF. CU. 376-2015
9. Correo del señor Luis Guillermo Carpio, referente a la reunión del movimiento estudiantil en CONARE. REF. CU. 377-2015

#### **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Nota enviada por la jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso interno promovido para la selección del Director de Centros Universitarios. Además, nota de la señora Orlandita Vargas, administradora del Centro Universitario de Pérez Zeledón, en el que, en nombre de 21 administradores y administradoras de centros universitarios, manifiestan su preocupación sobre el trámite que se le ha dado al concurso para el nombramiento de Director de Centros Universitarios. REF. CU. 638-2014 y REF. CU. 700-2014REF. CU-345-2015
2. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, en la que solicita interpretación de los artículos 12 y 43 del Reglamento de Carrera Profesional, con el fin de resolver la solicitud del pago retroactivo por ascenso en carrera profesional de la señora Rosa María Vindas. REF. CU. 271-2015
3. Nota de la vicerrectora académica, Katya Calderón Herrera, sobre la nota de la directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, Rocío Chaves, en la que hace observaciones sobre la comunicación de apertura del concurso interno 15-13 (I convocatoria interna) para la selección del/la "Jefe del Instituto de Estudios de Género". REF. CU-305-2015

4. Nota del señor Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario en el que con ocasión del Día Mundial del Ambiente, presente el documento "ECOPATOLOGIA TERRÁQUEA". REF.CU. 339-2015
5. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014
6. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
7. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como "mantener sus derechos laborales", según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
8. Nota del Secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que solicita al Consejo Universitario que una vez que se pronuncie sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1811-2014, Artículo II, inciso 8), se informe a ese Tribunal. REF. CU-332-2014
9. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014). REF. CU-355-2014
10. Nota del grupo artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la Universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir. REF. CU-373-2014
11. Nota del Secretario del Consejo Editorial, en el que se propone al Consejo Universitario que la Librería Virtual lleve el nombre de Alberto Cañas. REF. CU-462-2014
12. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la señora Rosa María Vindas, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
13. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
14. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor. Además, correo del estudiante Jorge Lacayo, en que manifiesta su inconformidad por el trato

desigual que se le ha dado a su caso. REF. CU-544-2014 y REF. CU-574-2014

15. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la resolución del permiso sin goce de salario de la señora Karla Salguero. REF. CU-592-2014
16. Documentos relacionados con la destitución de la señorita Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED:
  - a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014
  - b. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014
  - c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014
  - d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
  - e. Correo remitido por la Sra. Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la Sra. Nora González Chacón, Coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Víquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014

- f. Nota del Sr. Carlos Morgan Marín, en la que hace preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-617-2014
- g. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014
- h. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 637-2014
- i. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014
- j. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA". REF. CU-657-2014
- k. Nota del Sr. Carlos Morgan, sobre la denuncia por presunto prevaricación del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el caso de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario. Además, correo de la Sra. Marlene Víquez, en el que presenta propuesta de acuerdo referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan. REF. CU-682-2014 REF. CU-683-2014
- l. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014
- m. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014
- n. Nota de assembleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís. REF. CU-723-2014

- ñ. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del Sr. Carlos Morgan Marín. REF. CU-724-2014
- o. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014
- p. Correo electrónico del señor Celín Arce, en el que remite copia de la resolución No. 2965-2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre la medida cautelar anticipada solicitada por Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 774-2014
- q. Nota del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-751-2014
- r. Nota de la Presidenta y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario sobre el comunicado enviado por la presidenta de la Federación de Estudiantes a la comunidad universitaria, titulado: "Asamblea General de Estudiantes ratifica apoyo incondicional a su representante estudiantil ante el Consejo Universitario. REF. CU-782-2014
- s. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre copia de la resolución No. 579-2014 emitida por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual rechazó de plano, por extemporáneo, el recurso de apelación interpuesto por Isamer Sáenz, en contra de la resolución dictada por el Juez Francisco Hidalgo, que rechazó la solicitud de medida cautelar planteada. REF. CU-798-2014
- t. Nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), Federación de Estudiantes de la Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), en el que solicitan que se respete la autonomía del movimiento estudiantes y se reincorpore a la Presidenta de la FEUNED ante el Consejo Universitario. REF. CU-808-2014
- u. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su

presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. REF. CU-002-2015

- v. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que acuerda hacer la defensa legal en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art. I, respecto al acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 1008-2014 del 1 de agosto del 2014. REF. CU-049-2015
- 17. Nota de la Coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza consultas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, relacionado con la aplicación del redondeo en las calificaciones obtenidas por los candidatos al concurso interno 14-07. REF. CU-748-2014
- 18. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que mantiene las dudas razonadas que manifestó referente al cumplimiento de requisitos de las vicerrectoras nombradas en la Vicerrectoría Académica y en la Vicerrectoría Ejecutiva. REF. CU-758-2014
- 19. Dudas que existen por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con algunos aspectos indicados en la nota enviada por la Sra. Rosa María Vindas Chaves. REF. CU. 080-2015
- 20. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita generar interpretación auténtica del Artículo 6, inciso d) del Estatuto Orgánico o se proceda a redireccionar a la instancia fiscalizadora la investigación respectiva. REF. CU-183-2015 y REF. CU-788-2014
- 21. Conformación Comisión Especial para análisis de propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.
- 22. Nota de la asesora legal de la Oficina Jurídica, Ana Lucía Valencia, sobre el proyecto de “LEY DE CONTROL FINANCIERO DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL”. También nota de la directora financiera a.i., Mabel León Blanco, sobre dicho proyecto de ley. Además, nota del Ing. Luis Paulino Méndez, presidente a.i. del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que se insta a que se pronuncien en contra de este proyecto de ley. También nota del Director de la Escuela Ciencias de la Administración, en la que remite el criterio técnico de dicha Escuela con respecto al expediente número 19.406 Proyecto de Ley de la República de Costa Rica, titulado: “Ley de control financiero de los presupuestos públicos, transparencia y responsabilidad fiscal”. REF. CU-284-2015, REF. CU-223-2015, REF. CU-286-2015 y REF. CU. 340-2015

## V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

### VISITAS PENDIENTES

1. Visita Junta Directiva ASEUNED con el fin de intercambiar impresiones y conozca el trabajo que realizan en beneficio de sus asociados. (Sesión 2341-2014, artículo III, inciso 3 y **sesión 2351-2014**, Art. III, inciso 17) REF. CU-321-2014
2. Visita Rosberly Rojas y su equipo investigador, para que exponga el resultado de la Investigación “Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana”. (**Sesión 2387-2014**, Art. III. Inciso 18) REF. CU-732-2014
3. Visita de la Vicerrectora de Investigación, señora Lizette Brenes Bonilla para que presente el Informe de Gestión. Hacer extensiva esta invitación a la Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón Herrera y a los Directores de las diferentes Escuelas. (**Sesión 2421-2015**, Art. III, inciso 1-b) REF. CU-771-2014
4. Visita de la vicerrectora académica, Katya Calderón; la directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, el director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el director de la Escuela de Ciencias de la Administración y el director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con la finalidad de definir una metodología de trabajo para construir una propuesta sobre el uso de la sub partida de Servicios Especiales. Además, se invita a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera a.i. (**Sesión 2430-2015**, Art. II)

\*\*\*

## II. APROBACION DE ACTA No. 2434-2015

ALFONSO SALAZAR: Tenemos la aprobación del acta No. 2434-2015, ¿hay observaciones? ¿No hay? Entonces la aprobamos.

\*\*\*

Se aprueba el acta No. 2434-2015 con modificaciones de forma.

\*\*\*

### III. CORRESPONDENCIA

Se procede a analizar la propuesta de acuerdos sobre la correspondencia recibida (REF. CU-369-2015), planteada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. **Nota de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón Herrera, en el que remite el plan de estudios de la Maestría en Gestión de la Calidad de la Educación Superior, para su aprobación.**

Se recibe oficio VA 297-2014 del 9 de junio del 2015 (REF. CU-354-2015), suscrito por la señora vicerrectora académica, Katya Calderón Herrera, en el que remite el plan de estudios de la Maestría en Gestión de la Calidad de la Educación Superior, para su aprobación.

ALFONSO SALAZAR: Tenemos la nota de la Vicerrectoría Académica, señora Katya Calderón en el que remite el plan de estudios de la Maestría en Gestión de la Calidad de la Educación Superior para su aprobación.

La propuesta de acuerdo es la siguiente, además de que se está haciendo alusión al oficio VA 297-2014 del 9 de junio del 2015 (REF. CU-354-2015), suscrito por la señora vicerrectora académica, Katya Calderón Herrera, en el que remite el plan de estudios de la Maestría en Gestión de la Calidad de la Educación Superior, para su aprobación.

“SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el plan de estudios de la Maestría en Gestión de la Calidad de la Educación Superior, con el fin de que lo analice y brinde el dictamen respectivo al plenario.”

ILSE GUTIERREZ: Dado que parte de los miembros de este Consejo Universitario finaliza su gestión el 14 de julio y acá se está recibiendo hoy la solicitud, yo considero pertinente que le pudiéramos poner un plazo para que quede en el entendido la nueva persona que vaya a coordinar la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico le dé prioridad, en el sentido de que esta maestría tiene un valor para la universidad por toda la experiencia que ha desarrollado en este proceso de mejoramiento de autoevaluación y acreditación.

No sé si sería pertinente o no sé cómo lo hacen en otros momentos acá en la universidad cuando hay cambio de Consejo Universitario, pero hay que darle una directriz al próximo coordinador o coordinadora para atender esto, que no se atrase.

ALFONSO SALAZAR: ¿Cuál sería el plazo conveniente?, según su experiencia.

ILSE GUTIERREZ: Como terminamos el 14 de julio y tenemos puntos pendientes, no sé si vaya a dar tiempo de verlo durante este periodo, pero considero que puede ser a un plazo al 15 de setiembre.

ALFONSO SALAZAR: Entonces, si hablamos de un plazo de tres meses pensando en que la gente nueva tiene que acomodarse primero, incorporamos eso en el acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: No sé si ese es el plazo suficiente, porque si ustedes observan la ficha técnica de la propuesta, esta maestría pareciera que está elaborada por el personal del PAA y precisamente en el documento que ellos elaboraron sobre la creación del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, una de las justificaciones para la creación de ese instituto, es ofrecer una maestría de manera conjunta con la Escuela de Ciencias de la Administración.

Primero este Consejo tiene que analizar la creación del Instituto de Gestión de la Calidad que ya viene en el dictamen, ayer precisamente estábamos terminando el dictamen. Una vez realizado ese paso, es importante que el plenario escuche tanto a don Javier Cox como a don Eduardo Castillo para ver en qué términos se va a ofrecer la maestría, precisamente por el análisis que estábamos haciendo ayer en la Comisión Plan Presupuesto, ¿cuáles son los recursos que demanda esta maestría? ¿Cuáles son los términos que ellos van a proponer?, etc., y si la universidad en este momento está en las condiciones de ofrecerla o requeriría contar con un personal especializado al respecto.

Estoy de acuerdo con la propuesta de acuerdo, lo que quisiera es que no se establezca un plazo definido porque el Consejo Universitario va a tener una dinámica particular, primero creando el instituto. Si el instituto se crea y se aprueba por parte del Consejo Universitario, como parte de los logros que va a tener ese instituto, es ofrecer de manera conjunta con la Escuela de Ciencias de la Administración esta maestría, me parece que falta información para tomar la decisión correspondiente, como cuál sería el costo y el personal que requieren, porque el único personal que observo, que tiene esta maestría para ofrecerse, la cual aparece en la ficha técnica, son los compañeros, el Dr. Javier Cox, coordinador del PAA, Dra. Aurora Trujillo, asesora del PAA, Mag. Ariana Acón, asesora del PAA, Mag. Mariana Torres, asesora del PAA y solamente el Ing. Oscar Romero, encargado del Programa de Producción de la ECA.

Obviamente, cuentan con el asesoramiento y acompañamiento en todo este proceso que se hizo, de la Dras. Ana Cristina Umaña.

Me parece que cuando se vaya a ofrecer esta maestría, si se llega a aprobar, la UNED lo tiene que hacer bien, en particular, contar con el equipo académico suficiente para que la maestría que es bastante novedosa, cuente con los requerimientos tanto académicos como de infraestructura y los recursos pertinentes.

Me parece que es un asunto que se debe analizar con detenimiento con la Dirección Financiera, en qué condiciones estamos precisamente por el contexto que tiene la universidad actualmente con la negociación del FEES.

Mientras estemos con esta incertidumbre con la negociación del FEES, me preocupa que el Consejo Universitario adquiera un compromiso si no tiene seguridad de cuáles son los recursos institucionales que tiene.

Estoy de acuerdo con que se traslade a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero que no se le ponga un plazo para que se consideren diferentes aspectos que demanda la oferta de esta maestría.

ILSE GUTIERREZ: Quiero dejar claro que en ningún momento estoy diciendo el plazo para aprobarlo, es para que se pronuncie ante el plenario, porque si hay que hacer toda esta serie de análisis, lógicamente que se haga en forma prioritaria, porque nosotros fuimos estableciendo prioridades a lo interno de la comisión y considero que podría aprovecharse el hecho de que como en este momento se está discutiendo la fundación del Instituto de la Calidad, a partir de la experiencia del PAA, del Programa de Autoevaluación, que pueda aprovecharse este impulso para revisar esta oferta que se está haciendo en conjunto con la Escuela de Ciencias de la Administración, que no es el único, don Óscar Romero como parte de la Escuela, si no entiendo que doña Mariana Torres que es actualmente asesora del PAA y que fue de la Escuela de Ciencias de la Administración también, y don Javier Cox que ha trabajado con la Escuela de Administración cuando propuso que se acreditara toda la Escuela.

Ya hay una trayectoria de trabajo conjunto, en realidad todas las carreras de la Escuela de Ciencias de Administración que se acreditaron en conjunto gracias a que don Javier Cox lo propusiera y es un hecho en este momento.

Entonces, no es nada nuevo, creo que es un camino andado y que no deberíamos desaprovechar el asunto.

Mi intención es única y exclusivamente que se le dé prioridad en el análisis de si es momento o no es momento, como bien lo está estableciendo doña Marlene. Si la universidad tiene posibilidades perfecto y si no tiene posibilidades también, pero que sea a un plazo menor para que esta universidad pueda tener alguna respuesta.

GRETHEL RIVERA: En realidad esta maestría la está esperando muchísima gente, el SINAES, en su momento doña Sonia Marta Mora que era la presidenta siempre me preguntaba cuándo la UNED iba a ofrecerla. De manera que hay que darle la atención necesaria y hacerlo con prioridad, pero lentamente también para tomar en cuenta todos los argumentos que han dicho las compañeras.

Me parece que es pertinente y oportuna esta maestría y que la UNED la pueda ofrecer.

ALFONSO SALAZAR: Creo que para que la comisión actual y la nueva comisión le den la atención respectiva dentro del trabajo, sería conveniente poner un plazo.

Es cierto que en este Consejo Universitario los plazos muchas veces no se cumplen y las comisiones han tenido que pedir ampliación del plazo, pero eso es bueno, en el sentido de que las comisiones se ven obligadas a valorar esos plazos y decir: -sí lo puedo cumplir o no lo puedo cumplir- y, posteriormente, pedir la extensión de plazo al plenario y diría que eso es totalmente factible.

Así que la práctica de cuando ingresé a este Consejo Universitario hace poco más de dos años, era propia del Consejo de poner plazos y me encontré que habían plazos muy cortos y que los plazos muy cortos a veces ni se pedía permiso otra vez para ampliarlos porque estaban todos fuera de lógica, mientras ingresaba la comisión, mientras la comisión lo colocaba en algún lugar específico ya casi había pasado el plazo, porque habían plazos de hasta un mes.

Creo importante ponerle plazos a las comisiones, pero que sean plazos razonables, dentro del contexto del trabajo. Estaría a favor de colocar un plazo y que sea un plazo moderado que contemple este cambio en el Consejo Universitario y que a su vez contemple el efecto que va a tener la creación del instituto en el momento en que se desarrolle, porque podría llevarse una o más sesiones.

MAINOR HERRERA: Quisiera que tuviéramos la consideración con los compañeros nuevos y compañeras nuevas que van a ingresar al Consejo Universitario y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Por otro lado, también sabemos que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico quedan una serie de temas pendientes y que también tienen carácter de prioridad.

Más que ponerle una fecha, tal vez que en la redacción se indique darle la atención a la mayor brevedad posible, algo así, porque el asunto de las fechas conociendo la agenda que hay y conociendo que vienen nuevos compañeros y compañeras, me parece que estaríamos especulando un poco.

Ponerle una fecha se le puede poner, pero que se cumpla en función de que van también a llegar otras prioridades con los nuevos compañeros, es un criterio ya de ellos, con los que quedan acá en la comisión, pero me parece que sería prudente una redacción como que indique que hay que darle prioridad o hay que darle atención a la mayor brevedad, algo así para que se entienda que este Consejo Universitario está interesado en que se atienda pronto.

O propondría más bien el plazo a noviembre, porque los compañeros ingresarían el 15 de julio, mientras se nombran a los miembros de la comisión, porque tendrían para trabajar solo agosto, setiembre y octubre y considero que sería mejor poner el plazo a más tardar el 15 de noviembre del año en curso, para que ellos sepan la dinámica y si tienen que solicitar alguna información adicional que lo puedan hacer.

ALFONSO SALAZAR: Hay dos propuestas que voy a someter a consideración.

ILSE GUTIERREZ: No hay ningún problema, póngalo a noviembre, lo que me interesa es que no decline el hecho prioritario. Podríamos dejarlo a noviembre, doña Marlene se queda en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y mi intención es que más bien quede en carácter prioritario.

ALFONSO SALAZAR: Sería poner un plazo máximo de cinco meses, de aquí a cinco meses es noviembre.

Si estamos de acuerdo le agregamos eso a la propuesta de acuerdo que es remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Plan de Estudios de la Maestría en Gestión de la Calidad de la Educación Superior con el fin de que lo analice y brinde el dictamen respectivo al plenario en un plazo máximo de cinco meses. Así consideramos todos los cambios respectivos.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe oficio VA 297-2014 del 9 de junio del 2015 (REF. CU-354-2015), suscrito por la señora vicerrectora académica, Katya Calderón Herrera, en el que remite el plan de estudios de la Maestría en Gestión de la Calidad de la Educación Superior, para su aprobación.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el plan de estudios de la Maestría en Gestión de la Calidad de la Educación Superior, con el fin de que lo analice y brinde el dictamen respectivo al plenario en un plazo máximo de cinco meses (15 de noviembre del 2015).**

**ACUERDO FIRME**

2. **Nota del rector, Luis Guillermo Carpio, en el que remite informe elaborado por varias funcionarias referentes a una propuesta que permita integrar en el Reglamento General de Becas un apartado referente a las becas del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión.**

Se recibe oficio R.285-2015 del 10 de junio del 2015 (REF. CU-360-2015), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite informe elaborado por las señoras Yelena Durán, directora de Extensión Universitaria, Raquel Zeledón, directora a.i. Asuntos Estudiantiles, Mary Ann Webb, coordinadora Centro de Idiomas, Sandra Chaves, trabajadora social de la Dirección de Extensión y Silvia Barrenechea, coordinadora Programa Becas a Estudiantes, en relación con las acciones realizadas para atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2373-2014, Art. II, inciso 1-a) el pasado 9 de octubre del 2014 sobre una propuesta que permita integrar en el Reglamento General de Becas un apartado referente a las becas del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión.

ALFONSO SALAZAR: Tenemos la nota del rector, Luis Guillermo Carpio, en el que remite informe elaborado por varias funcionarias referente a una propuesta que permita integrar en el Reglamento General de Becas un apartado referente a las becas del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión.

La propuesta de acuerdo dice: “Se recibe oficio R.285-2015 del 10 de junio del 2015 (REF. CU-360-2015), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite informe elaborado por las señoras Yelena Durán, Directora de Extensión Universitaria, Raquel Zeledón, Directora a.i. Asuntos Estudiantiles, Mary Ann Webb, Coordinadora Centro de Idiomas, Sandra Chaves, Trabajadora Social de la Dirección de Extensión y Silvia Barrenechea, Coordinadora Programa Becas a Estudiantes, en relación con las acciones realizadas para atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2373-2014, Art. II, inciso 1-a) el pasado 9 de octubre del 2014 sobre propuesta que permita integrar en el Reglamento General de Becas un apartado referente a las becas del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se queda a la espera del cumplimiento de lo solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 2373-2014, Art. II, inciso 1-a) el pasado 9 de octubre del 2014 sobre una propuesta que permita integrar en el Reglamento General de Becas un apartado referente a las becas del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión.”

Voy a leer el acuerdo que tomó este Consejo Universitario en la sesión 2373-2014, Art. II, inciso 1-a) celebrada el 9 de octubre del 2014, para que quede claro la propuesta de acuerdo que hace la secretaría:

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la administración lo siguiente:
  - a) Determinar que la Oficina de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles es la instancia responsable de realizar los estudios correspondientes en coordinación con la Dirección de Extensión Universitaria, para otorgar las becas que se definan para el Centro de Idiomas.
  - b) Presentar una propuesta al Consejo Universitario que permita integrar en el Reglamento General de Becas a estudiantes de la UNED, un apartado referente a las becas del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión Universitaria. Esta propuesta debe incluir los criterios de selección que permitan la asignación de estas becas y valorar lo aprobado en el punto 7 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1792-2005, Art. IV, inciso 4) del 2 de diciembre del 2005 y modificado en sesión 2201-2012, Art. III, inciso 1-a), del 04 de octubre, 2012.
  - c) Llevar a cabo diagnósticos regionales, coordinados con el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, con la participación del Centro de Idiomas y los Centros Universitarios, a fin de definir las necesidades de formación en los diferentes idiomas que ofrece la universidad por medio del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión Universitaria. Los resultados de estos diagnósticos serán tomados en cuenta para la asignación de becas.
2. Derogar el punto 2 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2201-2012, Art. III, inciso 1-a), del 04 de octubre, 2012.

ACUERDO FIRME”

\*\*\*

El señor Orlando Morales ingresa a la sala de sesiones.

\*\*\*

En realidad, se está cumpliendo con el punto 3 básicamente de la propuesta de acuerdo y queda el punto 2 que es la propuesta para introducir en el Reglamento de Becas.

Vamos a leer la nota que dirige la Dra. Yelena Durán R., directora de Extensión Universitaria, la Mag. Raquel Zeledón S., Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, la Mag. Mary Ann Webb A., coordinadora, Centro de Idiomas, la Mag. Sandra Chaves B., trabajadora social, Dirección de Extensión Universitaria y la Licda.

Silvia Barrenechea A., coordinadora, Programa de Becas a Estudiantes que dirigen al señor Rector Luis Guillermo Carpio.

Dice la nota:

“Estimado señor Rector:

En atención al oficio R.Seg.012-2015, relacionado con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2373-2014, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 09 de octubre del 2014, en el que se solicita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y a la Dirección de Extensión Universitaria, presentar una propuesta que permita integrar en el Reglamento General de Becas a Estudiantes de la UNED, un apartado referente a las becas del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión, incluyendo los criterios de selección que permitan la asignación de estas becas y valorar lo aprobado en el punto 7 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1792-2005, Art. IV, inciso 4) del 2 de diciembre del 2005, modificado en sesión 2201-2012, Art. II, inciso 1-a) del 04 de octubre del 2012, nos permitimos informar sobre lo actuado:

1. En fecha 15 de mayo de 2012, la Dra. Yelena Durán solicita al Consejo Universitario una modificación del acuerdo tomado en sesión 1792-2005, Art. IV, inciso 4) del 2 de diciembre del 2005, modificado en sesión 2201-2012, Art. II, inciso 1- a) del 04 de octubre del 2012. (Se adjunta oficio 1)

Dicha solicitud se hace debido a la preocupación existente de parte de la DIREXTU, por el manejo que hasta ese momento se venía dando a la asignación de becas en el Centro de Idiomas.

2. La solicitud antes mencionada fue trasladada por el Consejo Universitario a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.
3. La Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, envía a la Dirección de Extensión el oficio CU.CPDE y CU-2012-013 con fecha 21 de junio de 2012, en el que se indica que se dará audiencia a las señoras Raquel Zeledón y Mary Ann Webb el 11 de julio de 2012 a las 2 pm. Al respecto la Dra. Durán solicitó que en dicha reunión se incluyera a la señora Sandra Chaves Bolaños, Trabajadora Social de la DIREXTU; la petición fue acogida, sin embargo, la reunión se concretó el 8 de agosto de 2012. (Se adjunta oficio 2).

En esa fecha los señores Consejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Estudiantil escucharon a las invitadas e indicaron que enviarían una recomendación a la plenaria. Así mismo, su indicación fue que la señora Vicerrectora Académica, Dra. Katya Calderón, debía dar instrucciones a los señores y señoras administradores de Centros Universitarios para que establecieran la coordinación correspondiente con la Dirección de Extensión, y que los casos debían ser analizados por la Trabajadora Social de dicha Dirección.

Con base en lo anterior mediante oficio DIREXTU.153-2012, la Dra. Durán solicita a la señora Vicerrectora emitir la directriz correspondiente. (Se adjunta oficio 3)

4. Mediante oficio VA.378.12, con fecha 16 de agosto de 2012, la Dra. Calderón eleva la solicitud de la señora Yelena Durán al Consejo de Rectoría.
5. En sesión 1737-2012, Artículo II, inciso 4), celebrada el 27 de agosto de 2012, el Consejo de Rectoría emite la resolución correspondiente y la Dirección de Extensión continúa con la asignación de becas del Centro de Idiomas. (Se adjunta oficio 4)
6. En fecha 10 de octubre de 2012, el Consejo Universitario en sesión N° 2201-2012, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 4 de octubre de 2012 indica que se debe modificar el punto 7 de la sesión N° 1792-2005, Art. IV, inciso 4) del 2 de diciembre de 2005. En dicha modificación se indica que tanto la Dirección de Extensión, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Dirección de Centros Universitarios deberán elaborar la normativa correspondiente para ser incorporada en el Reglamento de Becas a Estudiantes. (Se adjunta oficio 5)

Por lo anterior se procedió a formar la comisión que trabajaría la propuesta indicada; dicho grupo de trabajo lo conformó la Mag. Raquel Zeledón por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Mag. Sandra Chaves por la Dirección de Extensión y la Mag. Yorlenny Chavarría por la Dirección de Centros.

Una vez analizado el acuerdo, las integrantes de la comisión coinciden en la poca claridad del acuerdo emitido por el Consejo, por lo que la señora Sandra Chaves Bolaños, en su calidad de Directora a.i de la Dirección de Extensión, mediante oficio DIREXTU.238-2012, solicita audiencia al Consejo Universitario a fin de clarificar el contenido del acuerdo. (Se adjunta oficio 6)

7. En sesión 2217-2012, Art. III. Inciso 4) del 22 de noviembre de 2012, el Consejo Universitario acuerda recibir a las integrantes de la comisión y se indica a la Coordinación de la Secretaría del Consejo fijar la fecha de la visita. (Se adjunta oficio 7)
8. Debido a que a noviembre de 2013, la fecha de audiencia no había sido fijada, mediante oficio DEU. 997-2013, la Mag. Sandra Chaves, Trabajadora Social de la DIREXTU, solicita nuevamente la audiencia para la comisión indicando puntualmente aspectos fundamentales que no están claros en el acuerdo emitido por el Consejo Universitario y por los cuales no ha sido posible el avance de la propuesta solicitada. (Se adjunta oficio 8)
9. El 10 de abril de 2012, mediante oficio CU.CPDE y CU-2014-003, nuevamente el asunto se traslada a la Comisión de Desarrollo Estudiantil,

donde se decide conceder la audiencia para el 22 de abril de 2014. (Se adjunta oficio 9)

10. En sesión N°395-2014, Art. IV, celebrada el 29 de abril de 2014 y aprobada en firme en la sesión N° 396-2014 del 7 de mayo de 2014, se retoma el tema y se autoriza a la señora Grethel Rivera, coordinadora de la Comisión para presentar una propuesta en la sesión siguiente. (Se adjunta oficio 10).

Además, en la misma fecha, se hace traslado del asunto a la Comisión Plan Presupuesto y se da audiencia a la Comisión para el martes 14 de mayo de 2014 a las 10.45 am. (Se adjunta oficio 11).

11. Como resultado del análisis de ambas comisiones (Plan Presupuesto y Desarrollo Académico) en sesión 2383-2014, Art. II, celebrada 30 de octubre de 2014, el Consejo Universitario acogió un recurso de revisión del acuerdo tomado en sesión 2373-2014, Art. II, inciso 2-a), celebrada el 09 de octubre de 2014, acordando dejar sin efecto dicho acuerdo.

Así mismo, acuerdan modificar el punto 7 del acuerdo de la sesión N°. 1792.2005, Art .IV, inciso 4), del 2 de diciembre de 2005 tal y como se lee en el oficio adjunto número 12.

Es importante destacar que en el acuerdo aprobado siguen sin definirse aspectos relevantes, como: 1) el criterio utilizado para definir 160 como el número de becas a asignar, 2) aspectos presupuestarios que darían el soporte al programa.

Así mismo, el acuerdo amplía otros aspectos entre los que destaca la solicitud al CIEI para la elaboración de un diagnóstico, que será fundamental para definir el número de becas dentro de la sostenibilidad financiera del Centro de Idiomas.

12. El diagnóstico solicitado por el Consejo Universitario al CIEI, se encuentra en proceso, en fecha 24 de abril de 2015 la señora Rosberly Rojas hizo entrega del borrador de la propuesta a la Coordinadora del Centro de Idiomas.

Como puede observarse, la Dirección de Extensión y la Dirección de Asuntos Estudiantiles han dado seguimiento constante al tema de las becas del Centro de Idiomas, sin embargo no ha sido posible concretar una propuesta debido a la ambigüedad de lo indicado en los acuerdos y al tiempo transcurrido para asignar las audiencias solicitadas. Así mismo, es fundamental contar con el diagnóstico que debe realizar el CIEI, una vez que se concluya este proceso se retomará la elaboración de la propuesta solicitada.

Agradeciendo su atención, le saludan”

Según esto, lo que nos indican es simplemente todo el proceso que ellos han seguido sin concretar una propuesta.

El Reglamento de Becas está en el plenario y no sé si esta propuesta de acuerdo será suficiente en el sentido de agradecer la información y se queda a la espera del cumplimiento de lo solicitado por el Consejo Universitario sobre una propuesta que permita integrar el Reglamento General de Becas, un apartado referente a las becas del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión. Creo que esto es un paso entre una instancia y otra en que no se resuelve lo fundamental.

No se ha resuelto lo de las 160 becas ni se ha resuelto cuál es el nivel presupuestario del mismo. Si nosotros no decimos algo al respecto, estas personas van a seguir en su misma posición, la posición de ellas es que mientras no cuenten con eso o no tengan la claridad suficiente, ellos no van a hacer una propuesta y encontrándose el plenario en la discusión del Reglamento General de Becas, estamos limitados ambas partes.

Lo que propondría es que este Consejo Universitario, que está conociendo el Reglamento de Becas, de audiencia a estas personas y en esa audiencia se concreten los elementos y las dudas que ellos tienen.

Creo que eso sería un proceder más efectivo para lograr que el componente de idiomas en becas pueda incorporarse y quedar en espera del cumplimiento, por lo solicitado por el Consejo universitario no es suficiente ante la lectura que hemos dado de este informe que le mandan al señor Rector.

ORLANDO MORALES: Estoy pensando que dentro de la metodología de trabajo de nosotros, siempre nos juzgan como muy lentos y entonces, estamos invitando a una comisión que venga aquí al seno del plenario.

Creo que eso debiera conocerlo la comisión que trata este tema, para que la información nos llegue aquí, pero distraer el valioso tiempo del Consejo Universitario en atenderlos para tratar de clarificar cuál es la propuesta si hay, mientras nosotros no definamos lo del Reglamento de Becas, otra vez vamos a quedar como se dice popularmente “enclochados”.

Me parece que el asunto no amerita la visita y aquí se nos está haciendo costumbre siempre que algo no lo tenemos claro, invitar a que vengan y nos lo expliquen.

Creo que el lenguaje escrito también tiene validez y si es que necesitamos más explicaciones, solicitémosla, porque eso se nos está haciendo costumbre. Vamos a recibir no sé a cuántos directores de centros universitarios y cuando a distancia pudieron haber manifestado lo que tenían que decir o haberlo hecho por escrito.

Me parece que es el nuevo tipo de costarricense, hacer molote y hacer fila a quien corresponda para como dicen algunos “hacer valer los derechos”, pero no es

asunto de hacer valer los derechos, si tienen algo que decir hay libertad de expresión y por diferentes medios.

En síntesis, me parece que es algo que tiene relativa importancia en cuanto a las cosas que trata el Consejo Universitario y una comisión podría recibirlos y que informe al Consejo.

Además, ya es hora de que pensemos en que algunas comisiones en esos asuntos, podemos darle carácter de comisiones plenaria, asunto que traté al comienzo de este Consejo, la comisión plenaria trae ya prácticamente todo cocinado al Consejo Universitario y está listo para aprobarse y en el entendido si tiene algún diferendo, tiene que ir a la comisión a hacer valer su punto de vista, pero cuando llega al Consejo Universitario llega prácticamente a votar, eso le daría gran agilidad, comisiones con carácter de plenario.

Si hay que modificar el Reglamento hay que hacerlo, pero eso nos demora demasiado.

MAINOR HERRERA: Creo que estamos claros en que la aprobación del Reglamento de Becas no podría estar o no podría esperar a que salga una propuesta para incluir un capítulo de becas de extensión.

La aprobación del Reglamento de Becas sigue su curso de discusión en la agenda y en el momento en que nos llegue la propuesta de la Dirección de Extensión, se incorporara.

Creo muy importante establecer una fecha a la Dirección de Extensión para que presente esta propuesta y también veo en el documento que envían ellos, en el DIREXTU 114-2015, que se habla de que a pesar de que ya hay un borrador de diagnóstico, que lo elabora una funcionaria de la Vicerrectoría de Planificación del CIEI, se hizo entrega de ese borrador y no hay un documento definitivo.

Creo importante también que se considere esto porque mientras no se tenga este diagnóstico ya definitivo no habrá propuesta.

Concretamente en la propuesta de correspondencia me parece importante establecerle una fecha a la Dirección de Extensión que es la que coordina esta propuesta para que la presente en tiempo prudencial y hasta tanto no se reciba no podemos hacer más con el asunto, solo continuar con la discusión del Reglamento de Becas porque no podemos esperar a que venga este documento.

MARLENE VIQUEZ: Estas 160 becas ya sabemos que salió de una simple multiplicación de cinco becas por el número de centros donde se ofrecían los cursos del Centro de Idiomas. Eso tiene sus orígenes cuando se creó el Centro de Idiomas y se suponía que esas cinco becas, que en total serían 160, iban a ser para personas de la comunidad que no tenían recursos para pagar esos cursos del Centro de Idiomas; era un beneficio para esas personas, por la institución.

Por otro lado, me parece importante tener otro criterio y estoy hablando de los criterios que tenemos que tener presente, es que la UNED recibe por parte de CONARE cerca de ¢100 millones para beneficiar a los estudiantes regulares que requieren el aprendizaje de un segundo idioma.

Con esto lo que quiero decir es que las 160 becas se pueden visualizar dentro el marco de la exoneración, pero, por otro lado, están las becas que se asignan por la UNED con recursos de CONARE, entonces no sé si esos son por exoneración, o son recursos que recibe la UNED. Al final termina la UNED dándolas por exoneración y tenemos, por el otro lado, el Reglamento del Fondo Solidario, que en su artículo 1, el cual me parece se ha distorsionado su aplicación, dice lo siguiente:

“El presente Reglamento tiene como fin establecer un fondo solidario estudiantil que le permita a estudiantes regulares incorporados en el Sistema de Atención Socioeconómica de DAES y a los que participan en proyectos de extensión avalados por el Consejo Institucional de Extensión de la UNED, en particular aquellos matriculados en programas de educación no formal en zonas rurales, acceder a recursos económicos para solventar gastos adicionales o extraordinarios en que incurre el estudiante para el cumplimiento de todas sus actividades curriculares que por algún tipo de limitación económica se vea imposibilitado de hacerlo tal y como se le indica en el artículo siguiente.

Este beneficio no sustituye los compromisos institucionales que adquiere la universidad en la oferta académica”.

¿Qué quiero decir con esto? Que estamos solicitando una propuesta del Reglamento de Becas para el Centro de Idiomas, pero la Dirección de Extensión no solo ofrece esos cursos en el Centro de Idiomas, sino que tiene otros programas y ofrece por ejemplo, el Técnico de Gestión Local, que está dirigido a la formación de gestores de desarrollo de las comunidades.

Me parece que el Consejo Universitario tiene que ser en esto muy cauto, para que se observe que los criterios que tenemos se justifican. Además, existe voluntad política para que se apruebe, pues, es una necesidad que los estudiantes regulares de la UNED y los que están empadronados en los términos que lo dijimos la semana pasada, puedan matricular estos cursos del Centro de Idiomas, precisamente porque el plan de estudios de la carrera no considera cursos de inglés y el mercado laboral les está solicitando el manejo de un segundo idioma. Por eso hay que justificarlo muy bien.

Pero, por otro lado, hay que mencionar que por medio de otros recursos que recibe la UNED, y aquí don Mainor me puede corregir, es decir, por medio de CONARE, la UNED recibe ¢100 o ¢200 millones para apoyar las becas a estos estudiantes regulares para el aprendizaje de un segundo idioma.

Entonces, tenemos el Reglamento del Fondo Solidario de la UNED estudiantil que es para posibilitar que estudiantes de programas de educación no formal, el cual permite solventar algunos gastos que le demandan esos cursos de extensión.

En síntesis, me parece necesario darle algunos criterios a estos compañeros, para la propuesta de reglamento que tiene que elaborar, además indiquen, ¿cuál va a ser el fondo que va a financiar estas becas del Centro de Idiomas?, porque el mayor problema que ellos tienen es cómo asignar esas 160 becas, ¿cómo las vamos a asignar? ¿Cuál es el recurso institucional que las financia?-.

Creo que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios podría definir algunos parámetros de cuál sería el fondo a los cuáles ellos pueden acceder, para justificar la propuesta de Reglamento, porque es para el Centro de Idiomas y el Centro de Idiomas es una instancia de la Dirección de Extensión, pero recordemos que, la Dirección de Extensión ofrece otros programas que no son solamente los del Centro de Idiomas.

GRETHEL RIVERA: Aquí estoy comentando con don Mainor que en realidad este tema estuvo en las dos comisiones y se trabajó en la misma línea, pero en las comisiones respectivas.

La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil dio por concluido el tema a la espera de que presentaran esa propuesta que todavía no llega. Se dialogó muchísimo, se llegaron a ciertos acuerdos que no quedaron escritos, pero que sí estuvimos dispuestos a llegar a alguna propuesta que ellas y ellos iban a presentar, de manera que el acuerdo debería tener algún plazo para que se presente porque ya tiene mucho tiempo y también no condicionar la aprobación del Reglamento General de Becas a Estudiantes a la espera de esta propuesta.

Entonces donde dice: “que permite integrar en su momento en el Reglamento General de Becas este apartado relacionado con el Centro de Idiomas”, porque este Reglamento como ustedes saben ya lleva muchísimo tiempo a la espera de su aprobación.

ALFONSO SALAZAR: Quería comentar lo siguiente, entendiendo claramente que hay una voluntad de que esta propuesta se elabore, tanto desde la propuesta original como de las manifestaciones que ustedes han tenido.

Deberían ser tres acuerdos: “1. Agradecer la información que nos aportan en la nota recibida por este Consejo Universitario por parte del señor Rector. 2. Indicarle a la Administración que las dudas sobre aspectos específicos podrán ser valorados una vez que el Consejo Universitario conozca la propuesta sobre becas del Centro de Idiomas solicitada por este Consejo Universitario en sesión 2373-2014, Art. II, inciso 1-a) del 9 de octubre del 2014”, esto con el fin de que haya una presentación de la propuesta primero y que esas dudas se resuelvan una vez conocidas que me parece que es el interés de lo que se ha manifestado acá.

Y un tercer acuerdo donde se le solicite que en un plazo máximo de tanto tiempo sea presentada al Consejo Universitario la propuesta solicitada en la sesión tal.

Podríamos modificar el acuerdo para que fuera más concreto en ese sentido y no simplemente quedar a la espera de la propuesta.

MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con lo que usted propone, solo que sí agradecería que en el punto 2) que se propone, donde se dice, que se está a la espera de la propuesta, indicar además, que la propuesta debe establecer cuál podría ser el eventual financiamiento que tendrían esas becas, para que ellos también sepan que no solo se trata de hacer una normativa, sino también como se pueden financiar.

ALFONSO SALAZAR: El punto es: "Indicarle a la Administración que las dudas sobre aspectos específicos podrán ser valorados una vez que el Consejo Universitario conozca la propuesta sobre becas del Centro de Idiomas....".

MARLENE VIQUEZ: Y el otro punto es que en la propuesta se consideren aspectos tales como.

ALFONSO SALAZAR: Solicitar que en un plazo de cinco meses, cuatro meses, la propuesta solicitada por el Consejo Universitario en la sesión tal, puede incluir un posible financiamiento o un poco en las palabras que ha mencionado doña Marlene.

MAINOR HERRERA: Me parecen bien esos tres puntos del acuerdo, pero creo que hay un punto 4) que no sé si es necesario, pero es porque el acuerdo que toma el Consejo Universitario en la sesión 2383-2014, Art. II, celebrada el 30 de octubre del 2014, que es cuando se le encomienda la tarea a la Dirección de Extensión para presentar esta propuesta, esto lo hacen en el punto 1),

Hay un punto 3) de ese mismo acuerdo que dice: "Solicitar a la Administración gestionar ante el CONARE que, en vista de los cursos que desarrolla la universidad con el Programa CONARE en Inglés para estudiantes regulares de grado y funcionarios de la UNED, permita incluir en este programa a personas de la comunidad becadas, que cumplan con el estudio socio-económico, que establece para estos efectos la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en aquellos cursos que se ofrecen en los centros universitarios, que cuenten con espacio disponible. Esto en concordancia con la misión social de la UNED. Informar al Consejo Universitario el resultado de esta gestión."

Sobre esto no tenemos información, porque doña Marlene muy acertadamente indica o sugiere que se le agregue al acuerdo que la misma comisión haga una propuesta de financiamiento, pero es que financiamiento para mi criterio está aquí en los fondos de CONARE.

Entonces, quisiera saber qué gestión ha hecho la administración para que se trasladen esos recursos para que se puedan hacer efectivas estas 160 o más becas a personas de las comunidades para que estudien este programa de inglés. Me parece que podría incluirse como un punto 4 del acuerdo.

Además, me parece que cuando definamos la fecha no deberíamos ponerle más de tres meses para que la Dirección de Extensión presente la propuesta, esto por cuanto ellos lo que están dependiendo es de un diagnóstico que ya fue entregado en un primer borrador, que se afine el documento y que se presente, porque si no nos va a dar el 2016 con la aprobación del nuevo presupuesto y no vamos a definir este asunto.

ILSE GUTIERREZ: Me imagino que esta acta va a ser de referencia para los compañeros y sí quería dejar en actas que recordemos que el Reglamento General Estudiantil que viene actualizado, ya se normó la presencia del estudiante que pertenece a la Dirección de Extensión.

Parte de las innovaciones que viene de este Reglamento General Estudiantil es que los estudiantes de extensión tienen no solamente sus deberes y responsabilidades sino también sus derechos. Eso para que lo tomen en cuenta en esta propuesta.

ALFONSO SALAZAR: Tenemos tres puntos de acuerdo, primero el agradecimiento al señor Rector por la información respectiva.

Creo que aquí se fundamentan los considerandos. El primero sería la nota del señor Rector, en la que se entrega el informe; el segundo considerando sería el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión 2373-2014, Art. II, inciso 1-a); y el tercer considerando sería el acuerdo que se tomó en la sesión 2383-2014, Art. II. Luego serían cuatro acuerdos, el primero es el agradecimiento al señor Rector y a las señoras por la información entregada. El segundo acuerdo sería indicarle a la administración que las dudas sobre aspectos específicos podrán ser valoradas una vez que el Consejo Universitario conozca la propuesta sobre becas del Centro de Idiomas, solicitadas por el Consejo Universitario en la sesión 2373-2014. El tercer acuerdo sería solicitar que en un plazo de tres meses, sea entregada al Consejo Universitario la propuesta solicitada en la sesión 2373-2014 y en la cual se puede incorporar el posible financiamiento para estas becas. Un cuarto acuerdo sería reiterar el punto 3 del acuerdo tomado en la sesión 2383-2014.

ORLANDO MORALES: Me parece que tres meses es un tiempo excesivo. Aquí nos acostumbramos a dar tiempo y luego dar prórrogas y no sé cuándo va a terminar eso. Pongo por ejemplo una reunión sobre diabetes que en el país y en todo el mundo se extiende, terminó a las cuatro y los que estábamos involucrados hicimos una propuesta, hoy se presenta a cada cátedra qué se va a hacer sobre ese tema, pero es cuestión de horas. ¿Será algo tan difícil hacer ese trabajo? Lo

que digo es que una de las leyes de la física dice que los gases se extienden a ocupar todo el espacio disponible.

Parece que las tareas nuestras tienen a ocupar todo el tiempo disponible y eso ya me preocupa. De manera que creo que podríamos rebajarle a un término máximo dos meses, porque si uno no limita el tiempo, se gasta. En todo caso, desearía que se acorte el tiempo, no creo que tenga mayor orden de dificultad, las becas de extensión no son miles, entonces no creo que eso demore mucho calcularlo. Creo que dentro de la razonabilidad del caso, don Mainor, quien fue el que lo propuso, ¿cuánto podría ser un término mejor a tres meses? Por lo demás, yo estoy de acuerdo.

MAINOR HERRERA: Me parece bien la observación de don Orlando, yo le pondría dos meses, porque lo que está pendiente es la entrega definitiva del diagnóstico.

Con respecto al financiamiento, recuérdese que esta es una beca por exoneración. El financiamiento es para poder tener abiertos cursos cuando no alcanzan el punto de equilibrio, o sea, cuando hay que ofrecerlo a un número inferior al establecido por la Dirección de Extensión. La idea es que con estos recursos que se puedan canalizar a la unidad presupuestaria de Extensión, se le pueda dar sostenibilidad al programa. Pero el programa ya está abierto, cuenta con su cuerpo docente y sería para financiar el pago a tutores adicionales. Pero me parece que se puede hacer de manera paralela, que los recursos pueden ingresar paralelamente a la ejecución o implementación del programa.

ALFONSO SALAZAR: Creo que está suficientemente discutido y podemos dejar el acuerdo, tal y como lo había propuesto, con el plazo de dos meses.

\*\*\*

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio R.285-2015 del 10 de junio del 2015 (REF. CU-360-2015), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite informe elaborado por las señoras Yelena Durán, directora de Extensión Universitaria, Raquel Zeledón, directora a.i. Asuntos Estudiantiles, Mary Ann Webb, coordinadora Centro de Idiomas, Sandra Chaves, trabajadora social de la Dirección de Extensión y Silvia Barrenechea, coordinadora Programa Becas a Estudiantes, en relación con las acciones realizadas para atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2373-2014, Art. II, inciso 1-a) el pasado 9 de octubre del 2014 sobre una propuesta que permita integrar en el Reglamento General de Becas un apartado referente a las becas del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión.**

## **CONSIDERANDO:**

- 1. El informe remitido por la Rectoría, mediante oficio R.285-2015 del 10 de junio del 2015 (REF. CU-360-2015).**
- 2. El punto No. 1 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2373-2014, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 09 de octubre del 2014, que indica lo siguiente:**
  1. Solicitar a la administración lo siguiente:
    - a) Determinar que la Oficina de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles es la instancia responsable de realizar los estudios correspondientes en coordinación con la Dirección de Extensión Universitaria, para otorgar las becas que se definan para el Centro de Idiomas.
    - b) Presentar una propuesta al Consejo Universitario que permita integrar en el Reglamento General de Becas a estudiantes de la UNED, un apartado referente a las becas del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión Universitaria. Esta propuesta debe incluir los criterios de selección que permitan la asignación de estas becas y valorar lo aprobado en el punto 7 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1792-2005, Art. IV, inciso 4) del 2 de diciembre del 2005 y modificado en sesión 2201-2012, Art. III, inciso 1-a), del 04 de octubre, 2012.
    - c) Llevar a cabo diagnósticos regionales, coordinados con el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, con la participación del Centro de Idiomas y los Centros Universitarios, a fin de definir las necesidades de formación en los diferentes idiomas que ofrece la universidad por medio del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión Universitaria. Los resultados de estos diagnósticos serán tomados en cuenta para la asignación de becas.
- 3. El acuerdo de la sesión 2383-2014, Art. II, celebrada el 30 de octubre del 2014.**

## **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer al señor Rector el envío de la información brindada por las señoras Yelena Durán, directora de Extensión Universitaria, Raquel Zeledón, directora a.i. Asuntos Estudiantiles, Mary Ann Webb, coordinadora Centro de Idiomas, Sandra Chaves, trabajadora social de la Dirección de Extensión y Silvia Barrenechea, coordinadora Programa Becas a Estudiantes.**

2. Indicar a la administración que las dudas sobre aspectos específicos podrán ser valoradas una vez que el Consejo Universitario conozca la propuesta sobre becas del Centro de Idiomas, solicitadas por este Consejo en sesión 2373-2014, Art. II, inciso 1-a).
3. Solicitar a la administración que en un plazo de dos meses sea entregada al Consejo Universitario la propuesta solicitada en la sesión 2373-2014, Art. II, inciso 1-a), y en la cual se pueda incorporar el posible financiamiento para estas becas.
4. Reiterar lo solicitado en el punto No. 3 del acuerdo tomado en sesión 2383-2014, Art. II, que indica lo siguiente:

“Solicitar a la Administración gestionar ante el CONARE que, en vista de los cursos que desarrolla la universidad con el Programa CONARE en Inglés para estudiantes regulares de grado y funcionarios de la UNED, permita incluir en este programa a personas de la comunidad becadas, que cumplan con el estudio socio-económico, que establece para estos efectos la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en aquellos cursos que se ofrecen en los centros universitarios, que cuenten con espacio disponible. Esto en concordancia con la misión social de la UNED. Informar al Consejo Universitario el resultado de esta gestión”.

#### ACUERDO FIRME

\* \* \*

A partir de las diez horas con nueve minutos continúa presidiendo la sesión el señor Orlando Morales.

\* \* \*

3. Nota de la señora Orlandita Vargas, administradora del Centro Universitario de San Isidro, en el que solicita postergar para el 25 de junio del 2015, la audiencia concedida por el Consejo Universitario en sesión 2435-2015, Art. IV, inciso 2), celebrada el 11 de junio del 2015.

Se recibe nota del 13 de junio del 2015 (REF. CU361-2015), suscrito por la señora Orlandita Vargas Cruz, administradora del Centro Universitario de San Isidro, en el que solicita postergar para el 25 de junio del 2015, la audiencia concedida por el Consejo Universitario en sesión 2435-2015, Art. IV, inciso 2), celebrada el 11 de junio del 2015, debido al cambio en la programación de la sesión del 18 de junio de este Consejo y por motivo de que el miércoles 17 de junio las dos regiones centrales, administradores y funcionarios, se encuentran en capacitación de desconcentración.

ORLANDO MORALES: La propuesta de acuerdo de la coordinación es la siguiente: “Postergar para el 25 de junio del 2015 la audiencia brindada por el Consejo Universitario a los administradores de Centros Universitarios que la solicitaron en nota del 07 de junio del 2015 (REF. CU-345-2015)”.

MARLENE VÍQUEZ: Tengo una preocupación con la propuesta de acuerdo que está haciendo la Secretaría del Consejo Universitario, porque está restringiendo esa audiencia solamente a las personas que firmaron la nota del 7 de junio, dado que se propone: “Postergar para el 25 de junio del 2015 la audiencia brindada por el Consejo Universitario a los administradores de Centros Universitarios que la solicitaron en nota del 07 de junio del 2015 (REF. CU-345-2015)”. Sin embargo, sabemos, por los correos que nos enviaron algunos administradores, que el acuerdo que el Consejo Universitario tomó en la sesión 2435-2015, Art. IV, inciso 2) celebrada el 11 de junio del 2015 dice textualmente: “Conceder audiencia a los administradores de centros universitarios en la próxima sesión del Consejo Universitario”.

Al enviarse esa nota a doña Xinia Quesada, que casi estoy segura que ella no era firmante de la nota, a doña Orlandita, también se envió por correo a todos los administradores. Se ha interpretado que ese acuerdo es amplio y no exclusivo para un grupo específico.

En ese sentido, voy a leer dos correos que tengo acá, que es el del señor Régulo Solís, enviado el martes 16 de junio del 2015, a las 7:21 a.m., que dice lo siguiente:

“Guápiles 16 de junio de 2015.

Señoras y señores miembros del Consejo Universitario.

Acuso recibo del acuerdo CU-2015-294 sobre audiencia a Administradores y Administradoras de centros universitarios, tomado por el Consejo Universitario el día 11 de junio del año en curso a solicitud de la señora Orlandita Vargas Cruz a nombre de veintiuno personas administradoras de esas instancias.

Se informa que dicho acuerdo es omiso en fecha y hora de la audiencia. En vista que la sala de sesiones del Consejo Universitario es insuficiente para atender a todas las personas administradoras de Centros Universitarios, se debe indicar el lugar donde se realizará, así como día y hora. Se cita el acuerdo en firme, formal y oficialmente, comunicado:

**SE ACUERDA:**

Conceder audiencia a los Administradores de Centros Universitarios, en la próxima sesión del Consejo Universitario.

**ACUERDO FIRME**

Respecto al motivo de la audiencia, informo que de las cuatro personas que cumplieron con los requisitos del concurso para Director de Centros Universitarios, tres de ellos son

administradores de Centros Universitarios: don Fredy Hernández, don Colman Zambrana y quien les escribe, Régulo Solís. En consecuencia, son estas cuatro personas las que están facultadas para valorar el proceso y tienen criterio para hacerlo, si a alguno de ellos se lesionó su derecho debió proceder a poner la denuncia en la instancia correspondiente sea de apelación o subsidio. En lo personal, por un asunto ético, me recuso de participar en dicha audiencia.

Interpreto de esto último párrafo, que como él es parte interesada y tiene la condición de elegible, entonces se está recusando. Continúo leyendo el correo de don Régulo:

“Aprovecho la ocasión para aclarar que decidí participar en el Concurso para nombrar al Director de Centros Universitarios con pleno conocimiento de la normativa vigente a la cual voluntariamente me sometí y respeto en todos sus alcances. El concurso responde a técnicas de selección especializadas de acuerdo al perfil que se busca en correspondencia al puesto, para que finalmente la instancia competente, en este caso el Consejo Universitario, resuelva. La popularidad o simpatía no fueron requisitos del concurso.

Le correspondió al Consejo Universitario nombrar una Comisión entrevistadora y evaluadora de los proyectos y de las personas que cumplieron con los requisitos para participar en el concurso. En dicha comisión no participaron personas administradoras de CEU, desconozco si realizaron alguna gestión para participar. Si la realizaron y fue rechazada tampoco conozco las razones del rechazo. En todo caso esa era la instancia para participar en el proceso de selección ante la ausencia de mecanismos formales para que las personas que laboran en los CEU tengan la posibilidad de decidir quién debe dirigir la Dirección Académica de Centros Universitarios.

Respeto la normativa institucional y también creo en la mejora continua, les informo que una vez que recibí formalmente la nota que obtuve en el concurso, procedí a remitir a la instancia correspondiente observaciones de forma y fondo a las pruebas psicométricas. Se hizo a posteriori para evitar cualquier mal entendido que pusiera en duda la buena fe de mi acción. Lo realicé frontal y transparentemente, como una acción afirmativa hacia la mejora continua, les adjunto el correo para que se constate lo expuesto.

Mi mayor motivación para concursar, en vista de la ausencia de espacios académicos, fue la posibilidad de abrir un debate con la gente de Centros Universitarios (CEU) sobre el desarrollo académico de estas instancias. En un espacio académico se separan las ideas de las personas, se valoran las primeras y se respetan las segundas. Se estudia, se reflexiona, se expone, se discute y se propone. Se promueve la crítica, en el entendido que no hay crítica sin autocrítica y no hay autocrítica sin espíritu crítico. Se disiente con respeto, se consiente con responsabilidad y se asiente con humildad. El concurso después de más de un año que se abrió, está en la etapa final: la votación para el nombramiento.

En todo el tiempo que ha transcurrido no ha habido un interés genuino para promover el debate a partir de los proyectos que se presentaron para concursar, esto hubiese permitido, por primera vez, debatir sobre el futuro de los CEU con la gente que labora para estas instancias. Nótese que me refiero a la comunidad de CEU, donde la totalidad de los líderes formales representa un poco menos del 10%. El debate tampoco ha sido posible con ellos. A la fecha no conozco los proyectos presentados por los demás

postulantes. La diligencia por parte de un grupo de compañeros y compañeras administradoras para promover el debate hubiese sido de gran relevancia en la gestión del cambio hacia una Dirección Académica. El empoderamiento del Director o Directora Académica de Centros Universitarios es posible con el desarrollo y el apoyo de esa masa crítica. Esa es la mejor vacuna para dejar de hacer lo que en la actualidad se hace. Por medio de este concurso se perdió una valiosísima oportunidad académica para mejorar y para alejarnos de prácticas insanas en materia de gestión y de política.

Para ser consecuente con lo expuesto en este escrito, comparto el “Proyecto de desarrollo y plan de trabajo de la Dirección Académica denominada Dirección de Centro Universitarios 2014-2018” con el cual concursé, con el ánimo de someterlo a la crítica expuesta líneas arriba. Nótese que fundamentalmente el proyecto busca el desarrollo profesional, personal y como funcionarios de todas las personas que laboran en los Centro Universitarios, como parte de esa comunidad se encuentran los líderes formales. Las acciones afirmativas en materia de desconcentración que les corresponde al Consejo Universitario planteadas en el documento, deja en evidencia mi pensamiento en cuanto a la participación en la toma de decisiones, mención especial merece el nombramiento del Director(a) de Centros Universitarios:

“Consejo de Centros Universitarios Plebiscitario: Participan todos los funcionarios de Centros Universitarios en concordancia con el enfoque holístico de gestión citado supra. Elige al Director (a) de Centros Universitarios, quién es nombrado formalmente por el Consejo Universitario.”

Interpreto del correo de don Régulo, que él está proponiendo lo anterior, en su proyecto de trabajo. Continúo leyendo:

“Una segunda motivación es la posibilidad de romper con el sueño americano de personas administradoras de Centros Universitarios: “llegar a Sabanilla a ejercer el poder y desligarse de los CEU”. Para ello se propone al Consejo Universitario, en el proyecto, un conjunto de acciones afirmativas en materia de desconcentración, una de ellas, es la posibilidad de ejercer el cargo de dirección desde el CEU donde labora la persona, en caso que sea un funcionario de CEU quien se nombre como director de centros. Esto abre la posibilidad y oportunidad, a todos los líderes formales a ocupar el puesto así como a todas las personas que laboran en esas instancias que cumplan con los requisitos, sin importar a que distancia se encuentren de Sabanilla, sin desligarse del CEU para el cual fueron contratados. En el proyecto se detalla la propuesta.

Reitero el respeto al cuerpo normativo de nuestra institución, en el entendido que no está escrito en piedra, no obstante, para modificarlo se debe seguir los canales formalmente establecidos. La participación activa y proactiva de los líderes formales en los debates necesarios para construir propuestas viables y respetables para modificar la normativa institucional, es una responsabilidad insoslayable.

El Encuentro de Centros Universitarios es el “Espacio Académico idóneo para debatir sobre CEU”, el espíritu de la moción aprobada en el III Congreso Universitario, realizado en el año 2006, y la letra que finalmente se aprobó, así lo indica, son Encuentros Académicos. El IV Encuentro (en el año 2014) sirvió de vitrina para una de las personas postulantes a la dirección de Centros Universitarios. Favor verificar quienes formaron parte de la Comisión Organizadora, para que expliquen las buenas razones que tuvieron

para tomar esa decisión. Aclaro que los demás postulantes no realizaron queja alguna. Este tema en particular se trae por que el Encuentro se realizó durante el período del concurso. En esa misma actividad, se hizo un reconocimiento verbal a una persona como gestora de los Encuentros de Centros Universitarios, tengo en mi poder información donde se puede constatar que el reconocimiento debió ser a otro funcionario. Sobre todo que los Encuentros académicos se aprobaron en el III Congreso Universitario bajo una fuerte resistencia de muchos líderes formales de esas instancias.

Reitero la recusación para participar en la audiencia citada supra y me pongo a la orden en caso que se decida abrir un debate sobre el desarrollo académico de los CEU.

Con toda consideración y respeto, se suscribe.

Régulo Solís Argumedo.  
SOL LUCET OMNIBUS”

Leí este correo porque don Régulo, a pesar de que considera que el acuerdo está dirigido a todos, él se está recusando. No obstante, don Freddy Morales tiene una posición totalmente distinta.

Hice lectura de este correo porque me gustaría que la propuesta de acuerdo que se vaya a tomar en este caso, no se restrinja como ahora se está haciendo, sino que si se quiere postergar la audiencia al 25 de junio del 2015, como lo está solicitando doña Orlandita, entonces se informe a todos los administradores y administradoras de centros universitarios, que estén interesados en venir que lo pueden hacer.

Los argumentos que se dieron la semana pasada, fueron que este Consejo Universitario tiene que estar abierto para escuchar y dado que es un tema que le interesa a todos los administradores y administradoras, agradecería que se haga la audiencia con la participación de todos los administradores y administradoras, que quieran asistir y no solamente los que suscribieron la nota del 07 de junio del 2015 (REF- CU-345-2015).

MARIO MOLINA: Hace un minuto estoy leyendo un correo electrónico de la señora Lillian Marbelly Vargas Urbina, dirigido para el señor Freddy Morales, Katherine Meléndez, Ana Myriam Shing que dice:

“Estimables señores:

Aclaro que no estoy en la lista de los 21 administradores, pero en vista de que el nombramiento del Director de Centros Universitarios es un tema de interés de todos los administradores, le solicita respetuosamente indique hora, día y lugar de la audiencia que dicta el acuerdo del Consejo Universitario.

Cordialmente,

Marbelly Vargas, Administradora

Centro de Estudios Universitarios  
Talamanca”.

GRETHEL RIVERA: Cuando se discutió este asunto, se dijo que vinieran las personas del correo. Pero siento que este asunto se puede salir de las manos.

El Consejo Universitario debería indicar específicamente qué es lo que se va a conversar, porque el tema que ellos señalan en la nota está en torno al concurso.

Pero si van a analizar otros temas, por ejemplo el correo que envía doña Marbelly Vargas me da vestigios de que van a mezclar ciertos temas que no es lo que va a tratar el Consejo Universitario.

Si ellos quisieran en algún momento hablar con el Consejo Universitario en temas abiertos, tal vez el próximo Consejo Universitario decida si hace una sesión abierta con los administradores.

Pero creo que se puede hacer una especie de agenda la cual nos permita llevar una audiencia ordenada y que ellos sepan por qué los recibe el Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: Me parece apropiado que se amplié como era el sentir general a todos los directores de centros universitarios y en el acuerdo solo se indicaría ampliado a todos los administradores de centros universitarios. Ese fue el espíritu y eso es lo que debemos mantener.

No estoy de acuerdo con la forma, esta es una universidad a distancia y aquí hemos visto fútbol en tiempo de receso y cuando los candidatos a miembros del Consejo Universitario han realizado presentaciones. Pero también en tiempo de receso hemos visto las presentaciones que se hacían en el Paraninfo Daniel Oduber con audio y video.

Pero si esta es una universidad a distancia por qué todos tienen que desplazarse y si están ocupados es muy justificado que saquen media hora y nos cuenten cuáles son las inquietudes. De manera que no estoy de acuerdo con la forma. Esta universidad debe volver otra vez a su origen tradicional que es la distancia.

Me preocupa que los que deben quejarse es don Régulo Solís y don Freddy, porque se le ha demorado un proceso legítimo, tan legítimo que participaron las Sras. Ilse, Marlene, Grethel y la señora vicerrectora, o sea personas de toda mi confianza y que los principios éticos siempre han estado presentes.

Lo que me extraña es que se ha venido infiriendo y aún, personas que participaron en ese concurso, no estén muy convencidos a última hora y de acuerdo a las votaciones que tentativamente se hicieron en algún momento.

Para mí está claro y legítimo y los quejosos que debieron haber solicitado la audiencia eran los que se estaban perjudicando con ese nombramiento.

Pero no me preocupa, aquí vivimos un mundo del revés, los que estudian educación sobre todo preescolar o los que hemos sido abuelos, siempre hemos contando a nuestros nietos el Reino del Revés, eso no es problema.

Voy a leer dos párrafos para que veamos que todavía a veces esta universidad va al revés.

*“Me dijeron que en el Reino del Revés  
nada el pájaro y vuela el pez,  
que los gatos no hacen miao y dicen yes  
porque estudian mucho inglés.  
Vamos a ver cómo es  
el Reino del Revés.  
Me dijeron que en el Reino del Revés  
nadie baila con los pies,  
que un ladrón es vigilante y otro es juez  
y que dos y dos son tres.  
Me dijeron que en el Reino del Revés  
cabe un oso en una nuez,  
que usan barbas y bigotes los bebés  
y que un año dura un mes”*

Hay multitud de reinos al revés, porque es parte del imaginario de los niños. De manera que no seamos partícipes del Reino al Revés.

MARLENE VIQUEZ: Me parece bien la intervención que hace doña Grethel, en el entendido de qué es lo que se va a tratar en esa audiencia que se le va a dar a los administradores.

Me parece que quedó definida en la nota que envió doña Orlandita Vargas (REF. CU-345-2015), cuando ella dice:

“Con el respeto que ustedes se merecen, y en atención al concurso para el nombramiento del Director de Centros Universitarios, manifestamos nuestra preocupación sobre el trámite que se le ha dado al mismo en su parte técnica, forma y de elección, no poniendo en tela de juicio el profesionalismo de los candidatos que quedaron en el mismo”.

Pero lo que están cuestionando es el concurso en sí.

En el segundo párrafo dice:

“Por esta razón les rogamos que antes de someter a votación este concurso, nos brinde una audiencia para que al emitir nuestro juicio...”, o sea es para que el Consejo Universitario los escuche.

Sigo leyendo:

“..y nuestros comentarios en el seno del Consejo Universitario sean valorados. Los mismos van en el sentido de que nuestra jefatura, no puede obedecer a un concurso tan lleno de errores técnicos, de forma y otros elementos que nos gustaría comentarles”.

Me parece que aquí es donde está el centro del tema, el tema es único y tienen que venir con pruebas y argumentos del por qué consideran que este concurso está supuestamente viciado, por ciertas irregularidades. Ese es el punto.

Interpreté que hoy venían al Consejo Universitario y que se les iba a escuchar para conocer el criterio de ellos. Quiero dejar constando en actas que la segunda persona que firma la nota es don Colman Zambrana.

Diría que aquí hay, lo digo en buenos términos, un conflicto de intereses, porque él fue uno de los primeros postulantes y estaba con los señores Régulo Solís, Freddy Morales y Víctor Jiménez y fue una de las personas que no alcanzó la nota de 7. Él apeló, solo que la apelación no fue vista por el Consejo Universitario porque no le correspondía, sino que fue doña Ana Cristina Pereira, la que emitió el veredicto final del por qué no procedía su apelación.

Quiero ser muy clara en este asunto, porque si hay vicios, ellos tendrían que venir con los argumentos necesarios de por qué es así.

Solamente para eso y supongo que ellos lo tienen claro de que en este momento el Consejo Universitario tiene que respetar una normativa, en particular el Consejo Universitario debe evacuar las dudas que puedan tener al respecto.

ORLANDO MORALES: Quiero indicar que debemos ir conformando el acuerdo. Sabemos que será extendido y que debe haber voceros de parte de los administradores y administradoras, de lo contrario sería imposible.

Deseara que pensemos la posibilidad de que los que hablen sean los miembros del Consejo Universitario que participaron en el proceso, porque los cargos que se dicen son muy serios.

Podría participar, pero no tengo el menor interés, pero creo que la defensa de los errores serios y los cuestionamientos que se hacen corresponde la defensa a nombre del Consejo Universitario, a nuestros representantes que eligió el plenario para que participaran el concurso.

No voy a permitir que estén diciendo que hay actos que no fueron los apropiados. Esto sería otra idea que deduzco de lo que ha dicho doña Marlene.

MAINOR HERRERA: Considero importante que esta invitación, tal y como quedó redactada en el acuerdo de la semana pasada, se haga extensiva a todos los administradores y administradoras de centros universitarios.

Si en el momento de hacer ingreso a esta sala, los compañeros que fueron candidatos a este concurso se quieren recusar, considero que por ética es lo apropiado. Pero en principio me parece que la invitación está bien que es a todos los administradores y administradoras.

Es importante escuchar a los administradores y administradoras, no es la primera vez que se hace en el plenario y no será la última vez, para que externen su criterio y tener nosotros la oportunidad de hacerles ver cuál ha sido la normativa que se ha seguido y el procedimiento para la selección del director (a) de Centros Universitarios.

Me parece que esto ayuda en la comunicación y que también la persona que sea nombrada director (a) tenga el apoyo de todos o al menos de la mayoría que son administradores de centros universitarios.

Creo además importante que no solamente se tome el acuerdo en cuanto al día que se les va a recibir sino la hora porque sabemos que algunos vienen de muy largo y necesitan programar su traslado. Entonces que se defina a qué hora se les va a atender.

ILSE GUTIERREZ: Como he estado escuchando que aquí se expresan dudas de qué es lo que vamos a escuchar de parte de los administradores y administradoras de centros universitarios, creo que nos debemos remitir al acuerdo que tomó el Consejo Universitario la semana pasada, en la sesión 2435-2015 y que debería ser el considerando al acuerdo de esta sesión para que se le brinde la fecha y hora, que me parece muy oportuna la propuesta de don Mainor.

Porque se establece muy claro cuando se indica:

“Se conoce la nota de doña Orlandita Vargas Cruz, donde manifiesta su preocupación sobre el trámite que se la ha dado al concurso para el nombramiento del Director de Centros, en su parte técnica, forma y de elección y solicita que antes de someter a votación el concurso se le brinde audiencia al Consejo Universitario”.

Por lo tanto, no entiendo por qué estamos ampliando nuestros comentarios sobre este asunto, porque se acordó conceder una audiencia a los administradores de centros universitarios en la próxima sesión.

Hoy estamos conociendo que dado el cambio de fecha, están solicitando que se traslade para la próxima semana. Creo que está claro qué es lo vamos a hacer en ese momento y, efectivamente, si hay dudas en cuanto a la parte técnica, entonces la comisión evaluadora tiene que responder en cuanto a la parte técnica.

En cuanto a la elección no es de recibo en el hecho de que no se le ha dado el trámite oportuno, se ha votado y no nos hemos puesto de acuerdo y eso nos tendremos que documentar en el número de sesiones que nosotros hemos hecho elecciones y se ha sometido a concurso en el Consejo Universitario el número de votaciones en que se ha hecho.

Los invito a continuar con la agenda porque creo que nos hemos ampliado en este sentido.

ALFONSO SALAZAR: Se le puede colocar a este acuerdo el considerando del acuerdo anterior.

También solicitaría que se coloque el considerando de la solicitud que hacen los administradores y administradoras de centros universitarios, específicamente en los términos que señaló doña Marlene en el cual queda claro cuál es la razón de la audiencia.

Que se tome dos acuerdos que diga lo siguiente:

- “1. Trasladar para el 25 de junio del 2015 la audiencia brindada por el Consejo Universitario a los administradores de centros universitarios que lo solicitaron en la nota de fecha 07 de junio del 2015 (REF. CU-345-2015) y extender la invitación a los demás administradores y administradoras.
2. Indicar a los señores y señoras administradores, que el Consejo Universitario los escuchará para conocer únicamente el tema que se plantea en la solicitud de audiencia (REF. CU-345-2015)”.

El acuerdo se remite a todos los administradores y administradoras, para que sepan cuál es el tema a tratar. Habría que anotar el lugar y a la hora, que creo importante que quede en el primer acuerdo. Si va a venir mucha gente se podría solicitar un aula de Paraninfo Daniel Oduber.

ANA MYRIAM SHING: Ya se separó de aulas de Posgrado porque no hay espacio en el Paraninfo Daniel Oduber.

ORLANDO MORALES: Se debe indicar esa información.

GRETHEL RIVERA: Esas aulas son individuales y pequeñas.

ORLANDO MORALES: Creo que lo que ha leído don Alfonso es procedente, claro y únicamente lo que queda es que se le notificara. Sin embargo, hago ver que en

cuanto al procedimiento no hay ninguno establecido y eso puede indicar no solo desorden que nosotros podamos promover. Me parece que debería hablar una representación. Me parece que si todos lo tenemos claro, se votaría este asunto. Se aprueba.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe nota del 13 de junio del 2015 (REF. CU-361-2015), suscrito por la señora Orlandita Vargas Cruz, administradora del Centro Universitario de San Isidro, en el que solicita postergar para el 25 de junio del 2015, la audiencia concedida por el Consejo Universitario en sesión 2435-2015, Art. IV, inciso 2), celebrada el 11 de junio del 2015, debido al cambio en la programación de la sesión del 18 de junio de este Consejo, y por motivo de que el miércoles 17 de junio las dos regiones centrales, administradores y funcionarios, se encuentran en capacitación de desconcentración.**

### **CONSIDERANDO:**

- 1. La nota del 07 de junio del 2015 (REF. CU-345-2015), suscrita por la señora Orlandita Vargas Cruz, administradora del Centro Universitario de Pérez Zeledón, en el que, en nombre de 21 administradores y administradoras de centros universitarios, manifiestan su preocupación sobre el trámite que se le ha dado al concurso para el nombramiento de Director de Centros Universitarios, en su parte técnica, forma y de elección, y solicitan que antes de someter a votación el concurso, se les brinde audiencia en el Consejo Universitario, con el fin de emitir sus juicios y comentarios.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2435-2015, Art. IV, inciso 2, celebrada el 11 de junio del 2015, en el que se concede la audiencia solicitada.**
- 3. La nota del 23 de junio del 2015 (REF.CU-361-2015), en la que la señora Orlandita Vargas solicita postergar la audiencia concedida por el Consejo Universitario.**

### **SE ACUERDA:**

- 1. Trasladar para el 25 de junio del 2015, a las 9:00 a.m., en el aula No. 13 del Centro Universitario de San José, la audiencia brindada por el Consejo Universitario a los administradores de Centros**

**Universitarios que la solicitaron en nota del 07 de junio del 2015 (REF. CU-345-2015), y extender la invitación a los demás administradores y administradoras.**

- 2. Indicar a las señoras y señores administradores que el Consejo Universitario los escuchará para conocer únicamente el tema que se plantea en la solicitud de audiencia señalada en la nota del 07 de junio del 2015 (REF. CU-345-2015).**

## **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Al ser las 10:52 a.m. ingresa el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi y continúa presidiendo la sesión.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con la visita de los administradores de Centros Universitarios, se acordó invitar a todos los administradores y administradoras de Centros Universitarios para el 24 de junio del 2015.

No estoy de acuerdo y esto fue una omisión de la coordinación, ese acuerdo debió haber salido exclusivamente para los 21 administradores.

A raíz de esto se ha desatado una guerra campal entre los administradores de Centros Universitarios, hay agresión verbal, resentimientos, interpretaciones y me hubiera gustado que se mantuviera la idea inicial que era invitar a los 21 firmantes.

Sin embargo, es una decisión de este Consejo Universitario. Esto ha traído una serie de consecuencias y terminó en encharcar un concurso que debió haber tomado otro camino. El Consejo Universitario ya acordó.

ALFONSO SALAZAR: El acuerdo va en dos términos. Uno es hacer una invitación y el segundo es centrar el tema y que el Consejo Universitario escuchará que es la solicitud que hicieron los administradores de los Centros Universitarios para que el Consejo Universitario los reciba para se les escuche de los errores del proceso.

Ese es el tema de discusión y eso se indica en un considerando y se le indica que ese será el tema a discutir. Porque a nivel de administrador de Centro Universitario hay muchos temas y el problema es abrir el espacio para que se discuta cualquier tema.

El acuerdo se centra en la nota enviada por los administradores de centros universitarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entiendo la interpretación que se está haciendo, pero se tiene que tomar conciencia creando una división mayor entre los administradores. Esto lo quiero dejar en actas.

Este tipo de cosas se deben evitar a nivel del Consejo Universitario, crear un espacio para que las diferencias entre administradores de centros universitarios se hagan más grandes de las que hay y se creen otras que no existen. Esto se debió haber visto con mucha prudencia.

El asunto ya se discutió y respeto lo que dice este Consejo Universitario y me preocupa mucho que no se valore qué es la situación de ambiente organizacional e institucional, cuando se toma este tipo de decisiones.

ORLANDO MORALES: Nosotros más bien con la mejor buena voluntad, creímos que solo invitar a los firmantes era hacer una guerra entre dos bandos potenciales, y que era mejor que estuvieran todos. Más bien razonamos al revés.

En todo caso y que esto no sea excusa siempre fui partidario que fuera una comisión la que se invitara al Consejo Universitario y expusieran el tema, pero parece que todo se fue orientando de un grupo y luego a todos.

Pero el argumento fue al revés, que para evitar dos bandos que pudieran estar en contraposición era mejor que estuvieran todos presentes.

En todo caso, se hizo con la mejor buena voluntad y dentro del espíritu inclusivo que aquí se ha hablado de que si están todos es mejor, pero que únicamente expondrían sus temas los firmantes y en los puntos que ellos anotan, porque si no es una discusión abierta lo cual no se podría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Respeto lo que decidió este Consejo Universitario.

Quiero indicar que me estaría separando con el acuerdo de invitar a todos los administradores y administradoras de Centros Universitarios y me estaría absteniendo de votar en este punto específico, lo demás lo acepto y lo respeto.

Aclaro para quienes van a leer esta acta, que creo que es incensario y tal vez llamar a la prudencia al haber invitado a todos los administradores para poder escuchar.

\*\*\*

- 4. Nota del señor Karino Lizano Arias, auditor interno, en el que solicita resolver la solicitud de valoración salarial presentada mediante oficio AI-010-2015 (REF. CU-029-2015) desde el 26 de enero del 2015.**

Se recibe oficio AI-097-2015 del 12 de junio del 2015 (REF. CU-365-2015), suscrito por el señor Karino Lizano Arias, auditor interno, en el que solicita resolver la solicitud de valoración salarial presentada mediante oficio AI-010-2015 (REF. CU-029-2015) desde el 26 de enero del 2015.

KARINO LIZANO: Mediante oficio AI-010-2015 de fecha 26 de enero del 2015, presenté a este Consejo Universitario, una solicitud de valoración salarial aportando 27 argumentos dividido en cuatro apartados.

Estos apartados específicamente indican la comparación de salarios base del auditor interno en 69 instituciones públicas reguladas por la autoridad presupuestaria.

El segundo, es comparación con salarios base de auditores internos de las universidades estatales y el tercer es criterio de la Contraloría General de la República sobre la categoría que debe ocupar el auditor interno.

El cuarto son las ventajas salariales en relación con el anterior auditor interno de la UNED. El Consejo Universitario conoció este oficio y al respecto acordó valorar esta solicitud en conjunto con el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto que está pendiente de análisis en la agenda de esa comisión, sobre la propuesta de escala salarial para el sector profesional.

A la fecha han transcurrido aproximadamente cinco meses y no se ha iniciado de la propuesta presentada por la Comisión Plan Presupuesto. No obstante, quiero referirme a los siguientes hechos.

La solicitud de revaloración salarial y la petitoria formulada por el suscrito, se presentó en forma personal e individual.

Otro hecho que es importante destacar, es que existe jurisprudencia en el Consejo Universitario sobre la forma de la normativa utilizada y celeridad con que este órgano conocido y resolvió la solicitud de valoración, que en aquel momento presentó el Lic. José E. Calderón, auditor interno de la UNED.

Por principio de igualdad, esperaba que el Consejo Universitario actuara en consonancia como lo hizo en aquella ocasión, que fue conformar una comisión especial de este seno para que elaborara una propuesta y la presentara al plenario para mejor resolver.

Finalmente, debo indicar que sobre el acuerdo que se está dando a este oficio, se indica:

“Informar al Sr. Karino Lizano Arias, auditor interno, que su solicitud de valoración salarial presentada mediante oficio AI-10-2015 del 26 de enero del 2015, se encuentra pendiente de análisis en la agenda del Consejo Universitario”.

Con el mayor respeto, informo que esto es de mi conocimiento. Para mí no es nada nuevo.

Sigo leyendo:

“Se le estará brindando la prioridad que requiere su análisis”.

Esto lo agradezco porque es la parte sustantiva, pero creo que el acuerdo no indica qué mecanismo se va a seguir, si se va a conformar una comisión especial o se va a tratar al apartado de asuntos de trámite urgente o en última instancia se va a analizar en conjunto con la propuesta que presentó la Comisión Plan Presupuesto, que sería el mismo acuerdo que se tomó en el mes de enero por lo que sería una reiteración.

Esto es lo que quería defender y considerando que el tema es de mi interés, agradezco a don Orlando que me permitió la participación, pero me recuso.

\* \* \*

El señor Karino Lizano, auditor interno, se retira de la sala de sesiones.

\* \* \*

MAINOR HERRERA: En fecha de 25 de noviembre del 2014 la Comisión Plan Presupuesto, decidió elevar al plenario una propuesta de ajuste en la escala salarial en el sector profesional atendiendo una directriz de la cual se le había informado a la Contraloría General de la República, por un acuerdo del Consejo Universitario que se le solicitaba a la comisión hacer una propuesta en este sentido.

Sobre esto es importante indicar, que se dieron algunas consultas de parte de la Contraloría General de la República y se emitió un documento en el cual se le informaba que estábamos en proceso de elaborar de la propuesta.

En fecha 25 de noviembre del 2014 lo dictamina la comisión y se ha mantenido en la agenda del Consejo Universitario hasta la fecha.

Debo informar que está como punto 1) en dictámenes de la Comisión Plan- Presupuesto, y que si no ha conocido es porque en esta comisión llegan muchas modificaciones presupuestarias, reglamentos como el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias que fue un tema de mucha discusión, así como el tema de los presupuestos extraordinarios.

Se tuvo que dar prioridad a esos temas, pero está de punto 1) en dictámenes y estaría recomendando es que se atienda la inquietud de don Karino Lizano y que en la sesión del próximo viernes que es donde se va a analizar dictámenes de

comisiones se le pueda dar prioridad a los dictámenes de la Comisión Plan-Presupuesto para que se conozca este tema.

Porque dentro de la propuesta que hace la Comisión Plan Presupuesto, se incluye al auditor interno.

Creo que esté o no de acuerdo don Karino con la propuesta que se hace para el puesto del auditor interno, él va a estar enterado de que este consejo atendió la solicitud.

ORLANDO MORALES: Para completar el acuerdo, pero luego de donde dice de análisis en la agenda del Consejo Universitario, se podría indicar lo que don Mainor está comprometiéndose que es a presentarlo en la sesión indicada por él.

Me parece que de aquí al viernes no es lo procedente. Me parece que se debería de poner fecha, no me satisface algo que se le brinda prioridad, eso se llama cuento aquí y en todo lado.

MARLENE VIQUEZ: Quiero colaborar con la redacción del acuerdo.

Lo que me interesa es ser muy concreta, agregaría un considerando adicional, que es el oficio AI-110-2015 (REF. CU-029-2015), remitido por el señor auditor interno, señor Karino Lizano, el cual está pendiente de análisis en la agenda del Consejo Universitario.

El otro punto, sería que en la agenda del Consejo Universitario está pendiente el análisis del dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, al cual se refirió don Mainor Herrera. Otro considerando sería ese.

En esa propuesta se considera la revisión del salario del auditor interno, entonces me parece que eso hay que agregarlo.

Sería incluir dos considerados, uno es el que propone doña Ana Myriam y el segundo es que en la agenda del Consejo Universitario entre los dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto, hay una propuesta de revisión de la escala salarial del sector profesional en atención a una solicitud que hizo la Contraloría General de la República y en esta propuesta se considera una revisión del salario del auditor interno.

Sería acordar, el informar al señor auditor interno, señor Karino Lizano Arias, que su solicitud de valoración salarial presentada se le brindaría una respuesta en el momento en que el Consejo Universitario resuelva sobre el dictamen correspondiente de la Comisión Plan Presupuesto.

Esos dos aspectos hay que ligarlos, ya que hay una propuesta que está dentro del dictamen de la Comisión Plan Presupuesto.

GRETHEL RIVERA: Debo indicar que lamento mucho haber escuchado a don Karino Lizano las expresiones que dio a beneficio propio.

Me parece que está violentando su código ético propio de un auditor, donde él dice que está esperando que este Consejo Universitario resuelva sobre su solicitud de aumento de salario. Lástima que don Karino no está presente y se lo iba a decir en forma inmediata, pero se lo puedo decir después. Don Karino debió haberse retirado antes sin haber legislado en beneficio propio.

Creo que por ser auditor no tenemos que dar privilegios como de que atiende esa solicitud, igual derecho tienen otras personas de aumento salarial y sin embargo no se le da.

No estaría de acuerdo en que se le dé prioridad a este asunto, está en agenda y se atenderá en el momento en que se debe atender.

Vuelvo a llamar la atención al señor auditor interno para que revise sus códigos de ética y sus reglamentos porque me parece que se está saliendo de todo lo normado para ello.

ALFONSO SALAZAR: La propuesta que hay sobre escala salarial para el sector profesional no solamente incluye al señor auditor sino al sector profesional en general.

En realidad un aumento particular a un auditor no sería bien recibido por la comunidad universitaria en mi parecer, por cuanto ya el Consejo Universitario viene discutiendo y trabajando precisamente en esa propuesta de escala salarial para el sector profesional y que incluye al auditor interno.

Esa propuesta tiene una visión más integral y amplia y que contempla una serie de elementos fundamentales en cuanto al nivel salarial que debe tener el sector profesional.

Desafortunadamente la institución no tiene un nivel de salarios para el sector profesional incluyendo al señor auditor interno en el cual pueda ser comparable al mismo nivel inclusive con las otras universidades públicas y eso no puede tratarse de manera tan individualizada.

Las condiciones presupuestarias y financieras de la institución las limitan. Es decir, precisamente ese factor es a mi juicio el que va a limitar una puesta en práctica de una escala salarial como la propuesta por la Comisión Plan Presupuesto.

Es decir, que no es solamente proponerlas sino en qué condiciones está la institución para implementarla.

Creo que el acuerdo está correcto, es un acuerdo donde el cual se incorpora al auditor interno dentro del sector profesional en una visión amplia de este sector y

lo procede es que este Consejo Universitario informe de que este asunto está en la agenda de la Comisión Plan Presupuesto y que puede ser atendido tal vez el próximo viernes si se llega a analizar esos dictámenes o puede ser la próxima semana.

Pero a menos que suceda algo extraordinario va a seguir siguiendo el punto a) de los dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto.

Creo que no hay ninguna voluntad para cambiarlo, así que tal vez se podría analizar el próximo viernes si se llega a ese punto o en la sesión siguiente.

Pero sí sabemos que por encontrarse en esa posición, vamos a llegar a discutirlo muy pronto.

Creo que la propuesta de acuerdo es clara y el Consejo Universitario estaría tomando en consideración la solicitud que hace el señor auditor interno, así como las propuestas de acuerdo del auditor y las propuestas de acuerdo que ya este plenario tiene en agenda.

MAINOR HERRERA: En mi intervención anterior indiqué que este asunto se ha mantenido en la agenda del Consejo Universitario, en el apartado de dictámenes de Comisión Plan Presupuesto en el punto a) por varias sesiones.

No he insistido que se atienda porque siempre ha habido un tema de suma urgencia como han sido las modificaciones presupuestarias, presupuestos extraordinarios, incluso cuando se conoció el Reglamento de Presupuestos Extraordinarios que se remitió a la Contraloría General de la República.

De manera que si bien cierto don Karino hace la referencia de que el tema estaba en comisión, y ha habido razones por la que no se haya podido atender hasta la fecha.

Esperaría que en la próxima sesión que se analice los dictámenes de comisiones, si los temas lo permiten porque no está la Comisión Plan Presupuesto como primer punto, se podría conocer el punto a).

Creo que conocer el punto a) estaríamos atendiendo la inquietud de don Karino en el sentido de que dentro de esta propuesta, como ya ha mencionado don Alfonso y doña Marlene, que es integral se incorpora una modificación al salario del auditor.

Se apruebe o no se va a conocer la propuesta, y creo que con esto se estaría atendiendo la inquietud de don Karino Lizano.

No puedo estar de acuerdo con lo que ha dicho doña Grethel, en el sentido de que se falta a la ética cuando uno solicita que se revise su salario.

Me parece que es un derecho que tenemos todos los funcionarios y en particular el auditor porque sabemos, que según la estructura organizacional, él depende el Consejo Universitario, además de que tiene una condición salarial un poco diferencia de los demás funcionarios de la institución.

MARISOL CORTÉS: Creo que él lo único que está solicitando es una respuesta ya sea negativa o positiva, dado que ha esperado un tiempo prudencial y no se ha visto el tema ni se ha enviado un acuerdo que se va a analizar el tema. O sea, no se ha comunicado el estado.

Ante ese desconocimiento de cómo está el caso de él, siento que don Karino expresa su inquietud y que don Karino no solicita que se le haga.

Considero que los salarios más importantes en cualquier órgano público, deben ser los salarios de los auditores, ya que eso también respalda que ellos tengan una exclusividad con la organización y que debe ser remunerado para evitar posibles cosas negativas para la organización.

MARIO MOLINA: Coincido plenamente don Mainor Herrera, en el sentido de que es un derecho que le asiste a los funcionarios y en este sentido no hay ningún roce ético. Simplemente lo veo como una ampliación de su solicitud, a lo cual tiene absoluto derecho.

Si hay elementos nuevos que le puedan favorecer, porque antes se desconocían por ejemplo, al menos de mi parte desconocía el trato que este Consejo Universitario le había al auditor anterior y eso es bueno conocerlo.

El artículo 48 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, se indica: “legislación o administración en provecho propio”, y estaba viendo si lo actuado por don Karino roza de alguna manera esta normativa y por supuesto que no es así.

No puedo estar de acuerdo con la intervención inexacta y desafortunada de doña Grethel.

Este artículo dice lo siguiente:

“Artículo 48: Legislación o administración en provecho propio.

Será sancionado con prisión de uno a ocho años, el funcionario público que sancione, promulgue, autorice, suscriba o participe con su voto favorable, en las leyes, decretos, acuerdos, actos y contratos administrativos que otorguen, en forma directa, beneficios para sí mismo, para su cónyuge, compañero, compañera o conviviente, sus parientes incluso hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad...”.

De ahí que reitero que esta nota la considero como una simple ampliación de la solicitud que ya él hiciera antes y sin que en mi criterio haya roce ético alguno.

ORLANDO MORALES: Creo que el acuerdo recoge todo lo necesario para que se apruebe.

Estoy en la última coma del penúltimo renglón y que dice: “de análisis en la agenda del Consejo Universitario, y se le estará brindando la prioridad que requiere su análisis”, me parece que se debe indicar más preciso para diga: “será conocido por esta comisión dentro del marco de análisis del escala salarial”.

Eso es lo que estaría haciendo el viernes próximo, que se indique lo que precisamente se va a hacer. Don Mainor indica que es el momento oportuno de hacerlo, entonces que así conste. En cuanto al asunto ético, es que debemos tener cuidado porque doña Grethel indica qué es ético y qué no.

La ética es universal y todos tenemos diferentes aspectos de la visión del mundo y de las cosas, me parece que debemos ser muy cuidadosos. Podría mencionar muchas cosas que para mí son asuntos éticos pero no puede uno hacer de eso una insistencia que por ratos a uno le preocupa.

Me parece que el auditor ha enviado una nota y quiere que se la resuelvan, solo es eso. No está votando ni participando no ha influenciado a nadie que sería una contravención no solo ética sino legal. De manera que tengamos mucho cuidado cuando hacemos afirmaciones sobre la ética.

Como está el asunto a veces uno tiene que pensar lo que dice en vez de decir lo que uno piensa, porque no se sabe con qué ética estoy rozando. Eso no puede ser.

GRETHEL RIVERA: En la sesión pasada don Orlando se refirió al asunto de la ética y se podría interpretar de quién me ha dado derecho a mí de hablar de ética.

Le voy a contar a don Orlando. Voy a decir porqué creo puedo hablar con propiedad de ética. Tengo más de 15 años de trabajar el tema ético.

No entiendo por qué a don Orlando le molesta tanto que se le hable de ética, pero voy a exponer al Consejo Universitario en vista de que don Orlando no quiere escucharme.

Me he enfrentado a personas como don Orlando en todo momento, porque desgraciadamente el tema ético y de valores incomoda mucho a las personas, igual que el tema de género y otros temas.

Tengo más de 15 años de trabajar en el tema, soy miembro de la Comisión Nacional de Valores, coordiné la Comisión de Valores en la universidad por más

de seis años y fui coordinadora de la elaboración del Manual de Principios Éticos de la UNED.

Por lo tanto, creo que eso me da cierto permiso para hablar el tema.

Porque digo que don Karino se excede en sus expresiones en cuanto a su solicitud de aumento salarial, no estoy diciendo que no tiene derecho, lo tiene como todos los funcionarios y personas que laboramos en la UNED.

Lo que indicó que él como auditor interno, que sabemos que tiene un puesto especial en la universidad, debe de respetar sus códigos de ética propios de auditoría.

No debió decir y no solamente dijo, que quiere que se resuelva sino cómo debía actuar el Consejo Universitario. Presentó el ejemplo de don José Enrique Calderón, o sea le estaba dando indicaciones al Consejo Universitario de cómo actuar con su solicitud de aumento salarial.

Algo que para mi criterio y lo externo porque no me puedo quedar callada, porque al quedarme callada soy participe de las actuaciones de los demás. A eso es a lo que me refiero.

A mi parecer legisla en beneficio propio, al presentar el tema nuevamente al Consejo Universitario e insistir que se le tiene que aprobar el aumento salarial.

Quiero que quede claro, no es que no tenga derecho y claro que lo tiene, pero tiene que esperar que sea analizado igual que otros temas de otros funcionarios y que no considero que se le debe dar privilegios a nadie. Ese es el tema que traje aquí y que luego lo voy a conversar con él.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece que hay una propuesta.

ALFONSO SALAZAR: Considero que la propuesta original se pueda ampliar brevemente, pero es la correcta.

Sería en el siguiente sentido:

“Informar al Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno, que su solicitud de valoración salarial, presentada mediante oficio AI-010-2015 del 26 de enero del 2015, será analizada en la agenda del Consejo Universitario, en conjunto con la propuesta de escala salarial para el sector profesional presentada por la Comisión Plan Presupuesto, y se le estará brindando la prioridad que corresponda”.

Esa prioridad siempre la define el Consejo Universitario cuando se conocen las agendas. A veces hay puntos de una de las comisiones que se encuentran en puntos 4) o 5) de la lista y se trasladan a primer punto. Eso es una decisión propia del Consejo Universitario al conocer la agenda.

No creo que debamos tomar la decisión desde este momento, hay situaciones y ya don Mainor lo ha señalado en donde aparecen puntos de extrema urgencia por resolver.

Mi propuesta es que se le indique que será analizado en la agenda del Consejo Universitario conjuntamente con la propuesta de escala salarial para el sector profesional presentada por la Comisión Plan Presupuesto y se le estará brindando la prioridad que corresponda.

Esto es una respuesta muy directa y que tiene que ver con el proceso de trabajo de este órgano y no tiene que ver con decisiones propias o mecanismos independientes que puedan hacer que la comunidad universitaria interprete que se le está dando privilegios al auditor cuando en realidad no es el tema que este órgano ni la Comisión Plan Presupuesto ha planteado en la propuesta de escala salarial para el sector profesional.

Me permito presentar esta modificación al acuerdo que presenta la secretaría del Consejo Universitario, tomando en consideración lo que aquí se ha manifestado.

MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con los términos de la propuesta presentada por don Alfonso. Creo que íbamos en la misma línea.

Solo que agregaría un considerando más para que se indique lo siguiente: “Que en la agenda del Consejo Universitario, en los dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto, está definido una propuesta de revisión de la escala salarial para el sector profesional, con base en el Artículo 74 del Estatuto de Personal.”

Me parece que eso hay que agregarlo como un considerando para que amarre con al acuerdo indicado por don Alfonso.

Debo indicar lo siguiente para información de todos. La propuesta apenas viene a exponerse al Consejo Universitario para su valoración y en caso de que el Consejo Universitario y el señor Rector estén de acuerdo, y se la hagan las observaciones, se tendría que devolver luego a la Comisión Plan Presupuesto, para que se le haga los ajustes correspondientes y se envíe a consulta.

Estamos presentando un dictamen para conocer el parecer de los miembros de este plenario y en particular del señor Rector, porque ha sido imposible poderla discutirla previamente con el señor Rector.

No es que al estar la propuesta en agenda, tenga que ser aprobada. Sería aprobarla en los términos que surja del análisis que se haga aquí y de ahí tendría que regresar a la Comisión Plan Presupuesto, porque si fuera aprobada implicaría una reforma del Estatuto de Personal y por el artículo 57 del Reglamento del Consejo, tendría que ir a consulta a la comunidad universitaria.

Además, es importante que el señor Rector la conozca y la analice bajo el contexto actual en que se tiene sobre la negociación del FEES, para valorar si es viable su financiamiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo con la propuesta para que se traslade esta nota y se analice en conjunto con todo lo que está asociado a esta temática. Hay una propuesta de agregarle un considerando a la propuesta de don Alfonso.

ALFONSO SALAZAR: Estoy de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es algo importante y que hago un llamado a este Consejo Universitario es la prudencia institucional y hay que tener mucho cuidado.

Estamos en el ojo de la tormenta y vamos a estarlo por los próximos meses y cualquier detalle nos puede meter en problemas y cuidado nos podría dificultar salir. Pero en su momento habrá espacio para discutir este asunto.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta presentada por el señor Alfonso Salazar y se aprueba con 7 votos a favor.

\* \* \*

En el momento de la votación se encontraba fuera de la sala de sesiones la señora Grethel Rivera Turcios.

\* \* \*

Por unanimidad e toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe oficio AI-097-2015 del 12 de junio del 2015 (REF. CU-365-2015), suscrito por el señor Karino Lizano Arias, auditor interno, en el que solicita resolver la solicitud de valoración salarial presentada mediante oficio AI-010-2015 (REF. CU-029-2015) desde el 26 de enero del 2015.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

**En la agenda del Consejo Universitario se encuentra para análisis el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre una propuesta de escala salarial para el sector profesional, con base en el Artículo 74 del Estatuto de Personal.**

#### **SE ACUERDA:**

**Informar al señor Karino Lizano Arias, auditor interno, que su solicitud de valoración salarial, presentada mediante oficio AI-010-2015 del 26 de enero del 2015, será analizada en la agenda del Consejo Universitario, en conjunto con la propuesta de escala salarial para el sector profesional presentada por la Comisión Plan Presupuesto y se le estará brindando la prioridad que corresponda.**

## **ACUERDO FIRME**

**5. Nota del señor Orlando Morales referente a documento titulado “La malhadada pretensión de cobrar a los becarios por razón socioeconómica mediante trabajo institucional”.**

Se recibe documento titulado “Sobre la malhadada pretensión de cobrar a los becarios por razón socioeconómica mediante trabajo institucional” (REF. CU-367-2015), remitido por el señor Orlando Morales Matamoros, consejal externo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta nota de don Orlando se adhiere a la correspondencia, don Orlando me gustaría que se refiriera, pero tal vez no entrar a discusión de fondo si no que lo dejemos para cuando se vaya a ver lo del Reglamento de Becas.

ORLANDO MORALES: Únicamente mencionar que don Alfonso al final de la discusión de la semana pasada, la cual yo vi muy provechosa, se le ocurrió decir: -lástima que no grabamos-, y yo me fui y me dije: -si de verdad, no grabamos cosas que debimos haber grabado-, porque a veces a mí me preocupa salvo temas muy controversiales, cuando cerramos el micrófono, porque parte de lo nuestro es hacer discusión de ideas.

Seguro don Alfonso lo dijo porque vio que había algunas cosas importantes, pero usted tiene toda la razón, eso habrá que comentarlo en el momento más oportuno, que es cuando veamos lo pertinente del Reglamento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho la discusión sobre ese tema no está terminada, porque yo también manifiesto mi preocupación sobre esas horas estudiante y estábamos escuchando la posición de doña Raquel Zeledón, sobre la efectividad y posibilidad de que esto sea más bien un aporte al crecimiento personal del estudiante, pero la discusión la dejamos para el momento en que analicemos el Reglamento de Becas.

La propuesta sería trasladar esto a que se adhiere a los documentos que están en análisis del Reglamento de Becas. ¿Estamos de acuerdo con eso? Lo aprobamos en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe documento titulado “Sobre la malhadada pretensión de cobrar a los becarios por razón socioeconómica mediante trabajo institucional” (REF. CU-367-2015), remitido por el señor Orlando Morales Matamoros, consejal externo.**

**SE ACUERDA:**

**Analizar el documento titulado “Sobre la malhadada pretensión de cobrar a los becarios por razón socioeconómica mediante trabajo institucional” (REF. CU-367-2015), remitido por el señor Orlando Morales Matamoros, Consejal Externo, cuando se retome la discusión de la propuesta de Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad Estatal a Distancia.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota de la señora Katya Calderón, vicerrectora académica, sobre “Solicitud de aprobación del Plan de Estudios Programa de Posgrado en Ingeniería Sanitaria”.**

Se conoce oficio VA-312-2015 del 15 de junio del 2015 (REF. CU-370-2015), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que remite el plan de estudios del Programa de Posgrado en Ingeniería Sanitaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta nota dice lo siguiente: “Reciban cordiales saludos, a la vez se somete a consideración el Plan de Estudios del Programa de Posgrado en Ingeniería Sanitaria, lo anterior para su respectiva aprobación”.

Es una maestría que está dentro del proyecto del Banco Mundial del AMI, y someto a discusión la solicitud que hace doña Katya Calderón. Sería trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

ILSE GUTIERREZ: Tal vez en los mismos términos en que se tomó el acuerdo con respecto a la propuesta de la maestría en Gestión para la Calidad, que se le dio un plazo de cinco meses, dado que estamos en proceso de finalización de este Consejo Universitario con el otro, para que entonces quede explicito el carácter prioritario que se le debe dar a este tema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Estamos de acuerdo con que salga en esos términos? Lo aprobamos en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conoce oficio VA-312-2015 del 15 de junio del 2015 (REF. CU-370-2015), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que remite el plan de estudios del Programa de Posgrado en Ingeniería Sanitaria.**

#### **SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el plan de estudios del Programa de Posgrado en Ingeniería Sanitaria, con el fin de que lo analice y brinde el dictamen respectivo al plenario en un plazo máximo de tres meses (17 de setiembre del 2015).**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **7. Nota de la señora Katya Calderón, vicerrectora académica, sobre "Solicitud de aprobación del Plan de Estudios Maestría en Auditoría Empresarial".**

Se conoce oficio VA-313-2015 del 15 de junio del 2015 (REF. CU-371-2015), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que remite el plan de estudios de la Maestría en Auditoría con énfasis en Auditoría Gubernamental y Auditoría Empresarial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el Plan de Estudios de la Maestría en Auditoría con énfasis en Auditoría Gubernamental y Auditoría Empresarial, lo anterior para su respectiva aprobación.

Quiero hacer la salvedad que el Plan de Estudios de Ingeniería Sanitaria, está dentro del AMI y esta calendarizada con plazo finito y con el de Auditoría Empresarial y Gubernamental, hay un particular interés de la Contraloría con este específicamente, de hecho el personal de la Contraloría participó en el diseño curricular, porque ellos necesitan esta maestría para el personal de la propia Contraloría.

La señora contralora, doña Martha, me llamó hace dos semanas y estuvimos conversando en otros temas y este en particular, donde ellos están poniendo mucho interés para que la UNED saque esto lo más rápido posible, porque en

algún momento de las etapas técnicas se paralizó y tuvimos que acelerarlo, parecía que estaba en el PACE y habían algunos inconvenientes, pero que ya fueron superados.

De manera que doña Ilse, en su calidad de coordinadora de la comisión, le agradecería muchísimo que también se le diera una particular atención a esto por el hecho de que va hacia un sector que no deja de ser relevante para la presencia universitaria.

ILSE GUTIERREZ: Sí don Luis, estoy haciendo los esfuerzos posibles por sacar los puntos prioritarios e hice una propuesta a los miembros de la comisión. Tenemos cuatro martes e inclusive había propuesto el hecho de que el 19 de junio del 2015 convocar a sesión extraordinaria, pero dado que el Consejo sesiona este viernes, yo estaría tomándolo en cuenta, porque tengo tres viernes todavía para poder convocar sesiones extraordinarias.

Yo les comentaba a los compañeros de la comisión que estoy nombrada hasta el 14 de julio de 2015 y si hasta ese momento hay que seguir sesionando, haré lo posible, hay compañeros miembros que están también en toda la voluntad de trabajar en forma prioritaria en varios puntos, entonces lo estaríamos conversando el próximo martes, de cómo resolveríamos estos nuevos planes de estudio que estarían entrando en la agenda de la comisión.

MARLENE VÍQUEZ: Quería expresar una preocupación que tengo con esta maestría. Sé que algunos son compromisos con el préstamo del Banco Mundial, como fue el de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Telecomunicaciones y este que es un posgrado en Ingeniería Sanitaria, y también está dentro préstamo del Banco Mundial.

Nosotros sabemos que el Banco Mundial brindó plazo definido al 2017, para ejecutar las iniciativas; eso es importante tenerlo presente, en eso usted tiene razón.

Pero el otro asunto es la contrapartida de la UNED, y tiene que ver con el asunto de la contratación del personal, porque el Banco Mundial lo que hace es financiar otro tipo de recursos, pero no las remuneraciones y dentro de las remuneraciones pasa a ser parte de la contrapartida.

En ese sentido, la preocupación que a mí me surge y la expreso para que usted nos pueda ayudar, es que cuando analicemos estos temas, también nos brinde la información, porque usted ahora está en el proceso de negociación del FEES, entonces no sabemos a ciencia cierta cuál es la situación de las universidades en cuanto al financiamiento que van a tener por lo menos en el próximo quinquenio.

Esperemos que al menos le permita a la universidad seguir funcionando bien y cumplir con los compromisos adquiridos.

La preocupación que tengo, tiene que ver nada más con los requerimientos del nuevo personal, que usted sabe que la Escuela de Ciencias de la Administración es una Escuela que está en estos momentos en procesos de autorregulación de todas las carreras que han sido acreditadas, eso implica un doble esfuerzo para la institución y, obviamente, que es una inversión.

Personalmente como miembro de este Consejo me gustaría que no solamente tengamos información de la parte académica, si no es con respecto a la viabilidad financiera que tiene la institución para ofertar estos programas de posgrado.

¿Por qué hago la aclaración?, porque tengo entendido también que la universidad ha adquirido compromisos, ha firmado convenios con otras instituciones, no sé si es en posgrado para funcionar en determinadas dependencias y lo que nosotros necesitamos en este momento es garantizarnos que si aprobamos un programa de posgrado, que al menos sea sostenible para la universidad, que quede tablas, entendiendo que se están recibiendo los recursos, se está haciendo una colaboración a la sociedad, pero la oferta también le limita los recursos para otras necesidades fundamentales que tiene la institución.

Por eso le hago la observación, porque soy del criterio que a nosotros como miembros debería llegarnos las dos partes, no solo la propuesta académica, sino también, cómo se va a financiar y cómo se van a sostener financieramente estos programas de posgrado.

\*\*\*

Ingresa a la sala de sesiones el señor Karino Lizano, auditor interno al ser las once horas con treinta y cuatro minutos.

\*\*\*

ILSE GUTIERREZ: Es pertinente y oportuno lo que estaba mencionando doña Marlene Víquez porque han sido formas de pensamiento que empezaron a surgir cuando se analizó el plan de estudios de la carrera de la licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones, ¿cómo iba a ser financiada?

A nivel de la comisión de académicos deberíamos analizar solamente la parte académica y la parte de gestión es parte de la administración, porque la administración está haciendo un compromiso y jamás se lanzaría a diseñar nuevas carreras sin saber cómo empezarlas a gestionar.

Para que no haya dudas a lo interno de la comisión y con los miembros, yo sí creo conveniente que exista este tipo de información, por lo menos cuál es la mecánica de la gestión, para que les dé confianza a los miembros de la comisión y que no sea un obstáculo para poder avanzar.

Durante todos estos cinco años, cuando hay rediseño siempre se ve la parte de presupuesto, eso ¿se va a poder o no hacer? Inclusive y lo dejé en actas cuando se aprobó el Reglamento General Estudiantil que yo hice la prevención del hecho de que se incorporara el nuevo apartado de trabajos finales de graduación y se eliminara la modalidad de los cursos especializados, este efecto de transición iba a demandar una inversión mayor por parte de la administración en el caso de las modalidades de graduación, yo lo dejé en actas, un día de estos lo estaba revisando y, efectivamente, ahí está.

Luego de que se aprueba el reglamento y todo, a nivel de presupuesto empiezan también los cuestionamientos de ¿por qué se invierte más en estas modalidades? ¿Qué está pasando a lo interno de las Escuelas? Y, efectivamente, lo que nosotros estábamos solicitando como academia era que nos dieran un tiempo para poder implementar esa modalidad, cosa que ya después de dos años estamos teniendo frutos. En la Escuela Ciencias de la Educación el alto número de defensa de tesis en este mes de junio lo demuestra.

Considero conveniente en este caso con los nuevos rediseños que están llegando, que se de esa paz, esa tranquilidad, esa confianza para que entonces no sea un tema de discusión, sino que nos ocupemos de la parte académica, que es nuestra responsabilidad de empezar a encontrar algunas debilidades.

Sí quiero hacer mención de que en el caso de doña Marlene su aporte ha sido realmente relevante en el caso de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, y los compañeros de la Escuela Ciencias de la Administración que están liderando el plan de estudios, también han trabajado en forma muy ágil para poder sacar este punto lo antes posible, pero ojalá esto no sea en detrimento cuando tomemos el acuerdo a lo interno de la comisión con respecto a la parte académica y la parte presupuestaria no vaya a ser una negativa por parte de algunos miembros y que les de inseguridad elevarlo al plenario.

Por ejemplo, el caso de telecomunicaciones está casi listo, eso ya sale para la próxima semana.

\*\*\*

ORLANDO MORALES: En ausencia de Grethel había pedido la palabra para darle mis disculpas por mí desatención a sus argumentos sobre el problema ético.

Yo quiero decirle a Grethel, no solo que acepte mis disculpas, sino enfatizar que si algo falta en este mundo es ética y que en ese aspecto es mejor que sobre y no que falte.

Algunos pensadores lo que dicen es que hemos pasado la evolución orgánica, social y la evolución ética es el fin último del ser humano, de tal manera que eso busca la perfección y desde ese punto de vista es un esfuerzo muy meritorio.

Igual disculpas le debo a don Luis Guillermo, “como cada loco con su tema” yo vivo visualizando la UNED que yo quisiera.

Seguro el señor Presidente me dice: -don Orlando ¿cómo podemos hacer eso con la limitación de recursos? y nunca ha tenido ninguna desatención para conmigo, y digo yo: -qué capacidad de aguante-, pero seguro internamente dice: -de verdad que hace rato está diciendo las mismas cosas-, pero esa es mi visión de la UNED, al igual que la visión de Grethel que me parece muy valiosa y ojalá nos la viva recordando.

De manera que así quede asentada y que acepte esa disculpa, no por ninguna razón ética, si no de compañerismo.

GRETHEL RIVERA: Don Orlando expresó las disculpas y las deja en actas y yo lógicamente soy una persona amplia de criterio y conozco que don Orlando tiene su posición y yo tengo la mía.

Estoy acostumbrada a esas cosas don Orlando, no se preocupe, yo lo dije cuando usted iba saliendo, que tratar de ética y valores al igual de género y otros temas delicados para las personas, se encuentra uno con reacciones diferentes.

Yo soy una persona clara en mis convicciones, en mis principios y soy consecuente, creo que aquí lo he demostrado y no solo aquí yo me comporto de esta manera, sino en cualquier ámbito en que me desarrolle, entonces no se preocupe, yo tengo comprensión para todo eso y sigamos adelante.

\*\*\*

MAINOR HERRERA: Me complace que se presente esta propuesta para la creación de una maestría en Auditoría. Creo que es un reconocimiento de muchos funcionarios y funcionarias que han realizado todo el proceso en coordinación con don Álvaro Díaz de la Escuela de Ciencias de la Administración, sé que no solamente para la Contraloría va a ser un buen programa, si no para los mismos funcionarios de la UNED y de otras instituciones públicas y privadas.

Con relación a un comentario que hizo doña Ilse Gutiérrez en relación al cuestionamiento de la parte presupuestaria y con base a lo que dijo doña Marlene también, parece que es importante siempre que se tengan los números claros, para que la Escuela, en el caso de la Escuela de Administración, reciba el apoyo presupuestario que requiere para implementar como debe ser este programa, se tiene que contar con los recursos para que se pueda desarrollar como ha de ser y lejos de pensar un cuestionamiento, más bien yo lo creo así, que es para dotar los recursos necesarios para que entonces haya una planificación desde el punto de vista presupuestario de la administración y entonces haga las provisiones en el presupuesto del 2016.

De ninguna manera doña Ilse se está hablando de un cuestionamiento, parece que sus palabras dejan ver que hay un cuestionamiento de mi parte y no es así.

Yo tengo que hacer la aclaración, porque yo por lo menos he sido muy enfático en que la universidad tiene que seguir renovando la oferta académica y así como me opongo a la permanencia de carreras que tienen muy pocos estudiantes y que posiblemente son pertinentes, creo muy importante que se rediseñe esta oferta y que entonces aparezcan nuevos programas que sí tienen pertinencia y dan un gran aporte al mercado laboral.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No quiero entrar en el fondo de la solicitud que se hace de estas nuevas maestrías, porque en realidad creo que todavía estamos en la parte de Correspondencia.

Hay un compromiso institucional para establecer tres carreras, así lo aprobó este Consejo Universitario cuando aprobé el Plan de Mejoramiento Institucional, la carrera de Ingeniería Industrial que ya arrancó, Ingeniería de Sistemas con énfasis en Telecomunicaciones y la Ingeniería Sanitaria, eso es un compromiso ratificado que debemos cumplirlo.

Quisiera respaldar en un tanto la posición de que tenemos que tener cuidados académicos y cuidados presupuestarios, no que separáramos las cosas. En realidad que se concentraran en lo académico en este momento para poder adelantar el proceso y, paralelamente, vamos viendo como presupuestariamente se puede solventar, no condicionar una parte a la otra ni mucho menos, sino que tienen que ser criterios independientes, no supeditar la academia a lo administrativo, no supeditar la academia a lo económico.

También, creo que debería ser igual preocupación de este Consejo cuando aprobamos maestrías nuevas, que deberíamos tener una política institucional de estar revisando las carreras que ya están.

Creo que en ese sentido, no podemos obedecer a una conducta de mercado pero si a una pertinencia de una necesidad educativa para la sociedad.

En ese sentido, nosotros estaremos presentando también algunas revisiones que estamos haciendo en maestrías, principalmente por el hecho de que creemos que sí efectivamente hay que renovarse y es muy probable que haya que redirigir personal en un futuro a efectos de que tengamos una oferta académica, oportuna y necesaria para lo que se necesite.

Estas dos son muy necesarias, tanto así que la Ingeniería Sanitaria por ejemplo a nivel centroamericano seríamos la única universidad que la estaríamos impartiendo, de manera que hay una oportunidad de internacionalizar una propuesta académica, que creo que es muy bien vista por el sector, sobre todo ambiental, por el hecho de especializar a la gente en el tratamiento de aguas, en

el buen uso del agua, tratamiento de aguas negras, aguas grises, eso nos va a dar a nosotros un *plus* que no tienen otras instituciones.

De manera que ambas son muy particulares y necesarias y en el caso de la Auditoría, efectivamente, doña Martha está muy interesada en que la echemos a andar, me habló de un grupo grande de la Contraloría que estaría iniciando con nosotros ese proceso, de manera que veo en todo esto también un autofinanciamiento probable sin necesidad de caer en costos incrementales.

ILSE GUTIERREZ: Me alegra mucho su comentario y ojalá que esto sea de compromiso de todos los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que podamos avanzar y ocuparnos del debido análisis desde la perspectiva académica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta es trasladar ambas solicitudes de maestrías a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Doña Ilse, la propuesta de acuerdo anterior que ya está establecida, a la que usted hizo referencia, ¿a cuánto plazo estaba?

ILSE GUTIERREZ: Cinco meses.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tal vez en esta pediría bajarlo a tres meses o en ambos casos.

¿Estamos de acuerdo con esa propuesta? Lo aprobamos en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 7)**

**Se conoce oficio VA-313-2015 del 15 de junio del 2015 (REF. CU-371-2015), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que remite el plan de estudios de la Maestría en Auditoría con énfasis en Auditoría Gubernamental y Auditoría Empresarial.**

### **SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el plan de estudios de la Maestría en Auditoría con énfasis en Auditoría Gubernamental y Auditoría Empresarial, con el fin de que lo analice y brinde el dictamen respectivo al plenario en un plazo máximo de tres meses (17 de setiembre del 2015).**

### **ACUERDO FIRME**

**8. Nota de la señora Ilse Gutierrez, en la que remite “Informe Coordinadora de la Comisión Evaluadora del Concurso Dirección del CICDE”. Además, correo de la señora Marlene Víquez referente a dicho informe enviado por la consejal Ilse Gutierrez.**

Se conoce correo del 16 de junio del 2015 (REF. CU-375-2015), enviado por la señora Ilse Gutiérrez, consejal interna, en el que remite el informe acerca de lo acontecido en la entrevista laboral del puesto a Director del Centro de Investigación, Cultura y Desarrollo (CICDE)

Además, se recibe correo del 17 de junio del 2015 (REF. CU-376-2015), enviado por la señora Marlene Víquez Salazar, consejal externa, en el que remite aclaraciones en relación con el informe presentado por la consejal Ilse Gutiérrez.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la REF. CU. 375-2015 que es un correo de doña Ilse Gutiérrez para doña Ana Myriam que dice lo siguiente:

“Buenas tardes.

Me permito presentar un informe acerca de lo acontecido en la entrevista laboral del puesto a Director del CICDE.

Mucho agradecería que pudiera ser de conocimiento del C.U. el día de mañana.

Saludos atentos,

Ilse Gutiérrez”

ILSE GUTIERREZ: El carácter con que presento este informe es a partir de una situación presentada durante el concurso del CICDE y el hecho de que lo presento es a partir de que una de las personas ofendidas no considero pertinente que yo mediara en el hecho ocurrido.

También quisiera mencionarles a los compañeros del Consejo Universitario que yo en todo sentido he actuado de buena fe, sin embargo, en dos ocasiones se me planteó que esto no era asunto ni manejo unilateral como consejal, si no desde el Consejo Universitario.

Por lo que pasó entonces a leer el informe presentado, pero como antecedente quisiera leer algunos considerandos tomados en cuenta para la toma del acuerdo 2250-2013, artículo V, inciso 1), celebrado el 9 de mayo del 2013, cuando nosotros tomamos el acuerdo en que la UNED tuviera una declaratoria de universidad como institución libre de discriminación irrespetuosa de la diferencias.

Estoy leyendo estos tres considerando, porque es el marco general del antecedente del informe que estoy presentando, dado que se puede ver dos cosas y lo estoy presentando a partir de un tema en específico.

El considerando tres en esa declaratoria que hiciera esta universidad como institución libre de discriminación irrespetuosa de las diferencias dice lo siguiente.

“La orientación u opción sexual y la identidad de género ha constituido una de las más arraigadas formas históricas de discriminación, lo cual ha redundado en el menoscabo de la libertad y la calidad de vida de las minorías.

Dentro de la responsabilidad social propia de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), está el fomentar un clima universitario libre de todo tipo de discriminación, así como el deber de contribuir a una educación ciudadana que promueve el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural e identitaria de las personas y de los distintos grupos en la sociedad.”

El considerando siete, lo uso de marco de referencia a la presentación de mi informe y dice lo siguiente:

“Como institución de educación superior pública, la Universidad Estatal a Distancia tiene la responsabilidad de garantizar que en todos sus espacios académicos prevalezca un clima de respeto, libre de prejuicios, estigmas y discriminación hacia todas las personas, independientemente de sus preferencias u orientación sexual y de su identidad de género”.

Es por esa razón consideré importante leer estos considerandos y mencionarles que he realizado todas mis acciones en forma transparente y doña Marlene así lo sabe, porque inclusive ayer después de la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, fue comunicada del hecho de que yo estaría elevando este informe al Consejo Universitario.

Todas las partes pueden hacer referencia de ello, en el caso de Luis Paulino Vargas, en el caso Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, pero el hecho es que dado que una de las personas lo solicitó en forma oral y que yo como un acto de buena fe quise mediar, es que lo presento al Consejo Universitario.

El informe dice lo siguiente:

**“Informe Coordinadora de la Comisión Evaluadora del Concurso Director  
Centro de Investigación de Cultura para el Desarrollo (CICDE)**

Ilse Gutiérrez Sch., Consejal, 16 de junio del 2015.

Con el propósito de informar los hechos sucedidos durante la entrevista en el seno de la Comisión Evaluadora del concurso al puesto: Director Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, donde se dieron manifestaciones posiblemente de tipo homofóbicas y que, por el carácter de las mismas escuchadas entre autoridades del Consejo Universitario y de la Administración, me permito poner a disposición de los miembros del Consejo Universitario haciendo un recuento de lo sucedido.

No sin antes mencionarles que me fundamento en lo acordado por este Consejo Universitario , en relación al acuerdo tomado en sesión 2250-2013, Art. IV, inciso 1, celebrado el 9 de mayo del 2013, acerca de la DECLARATORIA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA COMO INSTITUCIÓN LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y RESPETUOSA DE LAS DIFERENCIAS. Hechos:

- Se convoca a la exposición de Proyectos de Desarrollo y Plan de Trabajo y Entrevista concurso para el puesto de Director del CICDE para el 27 de mayo del 2015 a la 1: 30 p.m.
- Asistieron las siguientes personas: Grethel Rivera T., Minor Herrera Ch., Marlene Víquez S., Ilse Gutiérrez Sch., Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación.
- Una vez iniciada la sesión de la Comisión Evaluadora, se me designa como coordinadora de esta sesión de exposición Proyectos de Desarrollo y Plan de trabajo y Entrevista.
- Se escucha la exposición de Proyectos de Desarrollo y Plan de trabajo, por parte del concursante.
- Los miembros de la comisión realizan sus intervenciones. Se percibe por mi parte un ambiente no propicio para la ocasión de una persona miembro de esta comisión, dado que representa una entrevista laboral y existen parámetros específicos para la evaluación del mismo.
- Inicia la fase de Entrevista y nuevamente, el ambiente no es propicio y como coordinadora intento continuar con el proceso y establezco el debido cierre de la comisión.
- Una vez finalizado el espacio de presentación del Proyecto y entrevista al puesto de Director del CICDE, como coordinadora le brindo un espacio al entrevistado a su solicitud y expone a los miembros de la Comisión Evaluadora su futuro proyecto personal en participar en la política nacional, específicamente en la elección de Alcaldes y Municipales. Además expone su claro interés de saber representar en la arena política a la población gay de nuestro país.
- Posteriormente, la consejal Marlene Víquez S., solicita la palabra e interroga a Don Luis Paulino Vargas acerca de cuándo son las fechas en que se celebra el Día nacional contra la homofobia, la lesbofobia y la transfobia y el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo. Y que cuál era su criterio de que la Universidad tuviera a esas fechas izadas la bandera de la Diversidad, pues a ella le preocupaba la imagen de la universidad. Aclaro que estoy tratando de resumir el hecho acontecido.
- Acoto que si bien, el ambiente no había sido propicio desde el inicio de la entrevista, las preguntas que esta persona realiza se salen completamente del proceso, dado que en el trasfondo del asunto, se dieron expresiones homofóbicas, a mi criterio. En el entendido de que tanto la Vicerrectora de Investigación y el actual Director del CICDE, se han expresado en forma pública ser parte de la población gay de este país.

- Dado que no tenía el criterio adecuado para afirmar y argumentar lo percibido, me di a la tarea de empezar a documentarme en esta materia, aun cuando escuchar lo acontecido no fue de ninguna manera de mi agrado.
- Dos días después, el día de la presentación del informe del Rector, 29 de mayo del 2015, me acerqué a las dos personas afectadas y les expresé mis disculpas, sobre todo porque me sentía muy mal como consejal, por lo sucedido en esa comisión evaluadora.
- De una persona afectada, su respuesta y con asombro fue en dos sentidos: Por un lado, si así eran todas las entrevistas laborales de esta universidad por parte de miembros del Consejo Universitario y por otro lado, desde su punto de vista, ante las expresiones de carácter homofóbico escuchadas ese día, lo encontró normal, entre las veces que ha sido discriminado en esta universidad durante todos estos años.
- No fue así de la otra persona afectada, quien me aclaró que no debía sentirme culpable en el sentido de que esto es un tema del Consejo Universitario. Quiero expresar con sinceridad, que el trasfondo de la respuesta no lo comprendí hasta hace pocos días y que me dispuse a reflexionar como proceder en este caso y cuál es mi función como consejal.

En ese momento era la primera vez que doña Lizette Brenes me hacía mención de que no sabía por qué yo como consejal estaba tratando de mediar, si esto era un tema de Consejo Universitario y ahí es donde yo actúo de buena fe, tratando de mediar en el asunto.

- Al final del informe anual del Rector, ( 29 de mayo del 2015) , le solicité un espacio al Sr. Rector y le expuse mi preocupación y mi inconformidad de permitir una posible situación de discriminación como la sucedida el 27 de mayo del 2015 a la 1: 30 p.m. Ese día, me comentó el Sr. Rector que ya había sido informado del suceso.
- **Actuando de buena fe**, me di a la tarea de continuar con mi preocupación y solicité una cita con la Directora del Instituto de Género y con el propósito de que me proporcionara un espacio para comprender que es discriminación desde la perspectiva de género. En el entendido de que en este caso es discriminación de género hacia la población homosexual. Fecha 2 de junio del 2015.
- Posteriormente, el jueves 4 de junio del 2015, le solicité a Doña Marlene Viquez, que me brindara un espacio para conversar luego de las sesiones del Consejo Universitario, por lo que nos reunimos por la noche en la sala de sesiones de dicho consejo y se conversó en forma transparente lo sucedido el 27 de mayo del 2015 - exposición de Proyectos de Desarrollo y Plan de Trabajo y Entrevista concurso para el puesto de Director del CICDE.
- Mi propósito era que ella asumiera su responsabilidad ante los hechos y le expresé cuáles eran las impresiones por parte de ambas personas afectadas. Le ofrecí mi persona para poder mediar en este asunto. Me sentí satisfecha en haberle expuesto mi preocupación y creí que eso iba a resolver este evento.

- Al día siguiente, el viernes 5 de junio del 2015 a las 11: 52 a.m., ella les envía un correo con copia a mi persona; el sábado 5 de junio del 2015 a las 3: 15 p.m. Don Luis Paulino Vargas responde al correo, sin embargo, no se tiene respuesta por parte de Doña Lizette Brenes B., hasta la fecha; lo cual, no tenía conocimiento la razón por la cual no estaba respondiendo.
- El lunes 8 de junio del 2015 a las 12: 05 m. hice mi respectiva réplica al correo de Doña Marlene y Luis Paulino, en una primera fase, esperando que tal vez, pudiera acercar a las partes. No hubo más respuestas o comentarios por parte de ninguna de las partes.
- El día 9 de junio del 2015, se me acercó Doña Lizette Brenes B. al final de una actividad académica en el Paraninfo Daniel Oduber, haciéndome ver que no entendía por qué yo continuaba en mi intención de mediar, pues esto, lo sucedido el 27 de mayo del 2015, es materia del Consejo Universitario.
- Nuevamente me apersoné al Instituto de Género, donde fui asesorada más específicamente, como comprender la actitud de la parte afectada. Y es por ello que lo expongo ante Uds.
- Una de las partes afectadas no ha pretendido que este hecho sea tratado de la forma en que lo he estado haciendo (conciliación), lo cual respeto y comprendo una vez siendo asesorada por el Instituto de Género.
- Analizando el acuerdo tomado por este Consejo Universitario, retomo el punto 1) y 2) del acuerdo en sesión 2250-2013, Art IV, inciso 1) celebrada el 09 de mayo del 2013, que a la letra dice:

**SE ACUERDA:**

1. Declarar a la Universidad Estatal a Distancia como institución libre de toda forma de discriminación, sea por razones de identidad de género, orientación u opción sexual, pertenencia étnica, religión, condición de discapacidad física, edad, clases sociales o cualquier otro posible rasgo de diferenciación personal.
2. Reafirmar el compromiso de la UNED con el respeto de los derechos humanos, la eliminación de toda forma de discriminación por orientación u opción sexual e identidad de género, así como el fomento de una cultura de respeto a las diferencias.”

Al final del informe que yo envió dice:

Por lo que, someto a consideración de este Consejo Universitario lo acontecido, para lo que se considere conveniente.”

Quisiera antes de finalizar mi intervención, leerles el correo que yo envió a los compañeros el lunes por la mañana:

“Buenos Días

Disculpen, por no responder ayer como lo aseguré. Estuve en la vela de Lorena Nigro y luego no tuve tranquilidad para responder a sus correos.

Le agradezco a Doña Marlene que haya atendido mi preocupación y actuar con prontitud. Como universitarios, es necesario hacer reflexión de lo acontecido el día de la entrevista al concurso de la Dirección del CICDE.

Ante todo, mencionarle a Doña Marlene que sí la comprendí y por ello, estoy mediando, con el propósito de crecer como universidad pública e ir reconociendo nuestras responsabilidades ante la sociedad costarricense como autoridades.

Yo también espero que las relaciones no se vean afectadas y espero que estos temas sean parte para empezar a trabajar a lo interno con la comunidad universitaria.

Tenemos una población estudiantil que sufre discriminación, profesores, funcionarios en general que también de alguna manera percibe una distinción inconsciente, que le priva fortalecerse como persona y eso, principalmente es lo que me preocupa, **las personas**. Somos autoridades y por ello tenemos la responsabilidad de saber avanzar en espacios de formación donde el diálogo y la comprensión de nuestras propias socioculturalidades, nos permitan comprender nuestras actuaciones de distinción, exclusión, restricción, discriminación en forma consciente o inconsciente.

Leí la respuesta de Luis Paulino y preferí preparar mejor mi aporte y posición a lo sucedido, para cerrar y dejar planteado algunas rutas de trabajo.

Estar consientes de lo que hacemos y de cómo lo hacemos, decimos o pensamos nos hace crecer como seres humanos.

Las organizaciones políticas de nuestro planeta han recurrido a recordatorios en días específicos para denotar los tantos temas que no nos permiten vivir en condiciones de libertad e igualdad.

Una bandera es significativa para aquellos que están lucha y también para aquellos que comprenden que vivir en libertad e igualdad, es un asunto de todos. **Esto en el plano ideal**, pero como somos un conglomerado de personas con sus propias socioculturalidades, tenemos que hacer énfasis en la generación de espacios, para que **las personas en forma autorregulada se comprenda y comprenda el entorno**. Es decir, si esto, no se conversa, no se crece. Vivir en comunidad es una cuestión de aprendizaje de todos los días.

Por supuesto que cada paso que se adelante en el tema de los derechos contra homosexuales, lesbianas y transexuales, en nuestra sociedad costarricense, tan conservadora es ir reconociendo los derechos de estas poblaciones. Pero a la vez, se van identificando sentimientos homofóbicos conscientes o no conscientes.

**Esto ocurrió y ocurre**, en los procesos de lucha contra la discriminación racial, de género, por discapacidad, religión, pensamiento político y otros tantos temas que

le atañe a nuestra Humanidad para lograr vivir en paz y en igualdad de condiciones. Y conocemos acerca de acontecimientos horribles.

Le corresponde a una universidad pública en su función social y en nuestro caso a la UNED, desarrollar en forma intensa espacios **para saber vivir en sociedad**. Significa fomentar la formación de criterio para comprender actuaciones de distinción, exclusión, restricción y discriminación.

Creo que todas las personas tiene derecho a tener su tiempo para crecer, para reconocerse, para perfeccionarse en saber vivir en armonía con ellos mismos y con los demás, en saber cómo crear dinámicas de relación en condiciones de igualdad para los demás, pues como les digo a mis hijos, “este país es muy pequeño para no saber vivir en sociedad”.

Por lo tanto, me sentí en la responsabilidad de saber detener una actuación, que pareciera ser no intencional y **hacer ver que sí fue, e inconsciente**. Al menos doña Marlene, con todo respeto, el hablar de la bandera e incomodarle los 10 días. Lo que me preocupa es que si hay personas en la UNED, que se sintieron incómodas en la comunidad, para mí, eso es lo importante a tratar. Pues no lo entiendo. Hay que tratarlo, investigarlo y desarrollar espacios de socialización a lo interno de las dependencias.

**Y yo espero que la solicitud que hiciera doña Marlene en mantener las buenas relaciones**, nos permita continuar con este tema y ser consecuentes como autoridades en la responsabilidad que nos atañe en la formación universitaria y en la consolidación de criterios académicos, mediante temas de investigación rigurosa, lo cual le corresponde a nuestros institutos de investigación como el de Género, el CICDE y en realidad, todos los centros de investigación, desde la especialidad. Es urgente, mantener líneas de investigación consecuentes con el tema y sus relaciones con la sociedad.

Con todo respeto y consideración,

Un abrazo fraternal, Ilse”

Creo que he sido lo suficientemente explícita, que yo pongo en consideración lo sucedido ese día en ese tema específicamente, porque el enojo, la agresión, el resentimiento que sintieron los compañeros fue precisamente por las preguntas que hiciera doña Marlene acerca de la bandera izada no sé cuántos días y que en mi acto de buena fe, intenté mediar en el asunto y que dado que una de las personas que no se siente dispuesta a contestar un correo para que esto fuera a consideración del Consejo Universitario, es que yo lo traigo aquí al plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recordemos, estamos en correspondencia y tenemos que balancear las intervenciones para efectos de poder discutir este tema de una manera apropiada.

ORLANDO MORALES: Quiero indicar que todavía no estoy entendiendo bien, solo el asunto de la bandera y de los días, y digo yo, ¿será eso una causa para tanta cosa que estemos haciendo?

Por equilibrio como dice el señor Presidente tenemos que oír la contraparte y como esto será una discusión grande, tendremos que pasarlo a Trámite Urgente, pero a mí me satisface oír la contraparte y sobre todo si hay claridad sobre la causa, porque todavía no tengo precisión, he tratado de darle seguimiento al asunto de la interpelación de las banderas y de los días que apareció izada, pero de ahí no paso como de ver una causa de ofensa homofóbica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Solicito su autorización para ampliar la sesión, si no hay oposición, continuamos.

\*\*\*

SE DECIDE ampliar la sesión.

\*\*\*

MARLENE VIQUEZ: Primero que nada, debo decir que todos los que hemos estado en este Consejo Universitario sabemos que las comisiones que se nombran para comisiones evaluadoras es el mismo día de la reunión, que entre los miembros y compañeros que estamos ahí decidimos quién funge como coordinador. En otras palabras, no es una comisión permanente del Consejo Universitario.

También recordar que en la presentación del proyecto se siguen directrices emanadas por la Oficina de Recursos Humanos y conforme la persona hace la presentación del proyecto, los evaluadores seguimos un instrumento en el cual tenemos que ir marcando cuáles son los indicadores con base en esos puntos de evaluación que establece la Oficina de Recursos Humanos, así que la persona no es interrumpida mientras está exponiendo su proyecto porque vamos valorando una serie de aspectos, que cualquier miembro de este Consejo puede solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, dichos instrumentos para conocerlos.

Concluido el proyecto, si algún miembro tiene alguna pregunta pueda hacerla y luego en el apartado de la entrevista también se sigue una entrevista estructurada que no la estructura ni la coordinadora de la comisión, ni ningún miembro de nosotros, sino que la estructura la Oficina de Recursos Humanos. Por lo tanto, nosotros nada más nos limitamos a escuchar las respuestas de la persona y a proceder a calificar o a dar el puntaje con base en esos criterios o indicadores que nos da la Oficina de Recursos Humanos.

Me parece que eso es muy importante tenerlo claro, porque son reglas establecidas por parte de la Oficina de Recursos Humanos y nosotros solo al final de la exposición del proyecto o solo al final de la entrevista, es que tenemos

opción de plantear alguna pregunta. Esto lo aclaro, porque en la nota de doña Ilse pareciera que a lo largo del proceso ella sintió o percibió situaciones homofóbicas, cuando lo que vamos siguiendo es un procedimiento regulado por la Oficina de Recursos Humano, con instrumento específico para cada caso.

Con base en eso procedo a leer la nota, porque ayer cerca de las 7:00 p.m., que me di cuenta del correo que había enviado doña Ivania y procedí a leerlo, la verdad es que me sorprendió.

Quiero que quede en actas exactamente:

“16 de junio, 2015

Sra Ana Myriam Shing S  
Coordinadora Secretaria del Consejo Universitario  
UNED

Por este medio, de la manera más respetuosa, le solicito se incluya el presente correo con sus adjuntos, en la agenda de la sesión del Consejo Universitario, que se celebrará el día de mañana, 17 de junio, 2015, a las 8 y 30 am, en la sala de sesiones de este órgano colegiado, en atención al informe enviado por la señora Ilse Gutiérrez el día de hoy, por medio de la secretaria del Consejo Universitario, titulado: “Informe Coordinadora de la Comisión Evaluadora del Concurso Director Centro de Investigación de Cultura para el Desarrollo (CICDE)” (REF. CU. 375-2015.), **el cual me sorprende por la forma en que expresa "juicios de valor" personales y sin adjuntar la documentación a la que se refiere.**

Estimados miembros del Consejo Universitario, es necesario indicar que en la entrevista que realizamos al señor Luis Paulino Vargas para el concurso del Director del CICDE, el pasado 27 de mayo, 2015, al final de la entrevista, después de una intervención de don Luis Paulino, en la cual “informa su preferencia sexual” y “el interés de postularse como candidato de Alcalde por Alajuela”, motivado por un grupo que lo apoya, la suscrita le expresó al señor Vargas Solís, que el **17 de mayo del 2015 se celebra el día de la diversidad sexual**, y el **21 de mayo del 2015 el día de la diversidad cultural**, por lo tanto, quería conocer **la opinión de él, por el hecho de que al 27 de mayo, del año en curso** día en que se celebró la entrevista- la bandera de la diversidad sexual llevaba 10 días de estar izada en la Universidad y las personas seguían observándola.

Don Luis Paulino me respondió de manera “despectiva”, algo así como que “a él no le correspondía bajarla”. En ese contexto Doña Lizette Brenes, expresó su inconformidad por mi pregunta, porque se sentía aludida y así lo dijo; agregó, “que para ella la bandera de la diversidad sexual debía estar izada permanentemente”. Sin más comentarios, se concluyó la reunión.

Interpreté posteriormente, por una conversación con doña Ilse, el 4 de junio, 2015, al final de la sesión del Consejo Universitario realizada ese día, que

la pregunta planteada por mi persona sobre la bandera de la diversidad sexual, "molestó" a don Luis Paulino Vargas y a doña Lizette Brenes, pues, consideraron que dicha pregunta, los había ofendido, y se sintieron discriminados por esta servidora. Sinceramente me sorprendió lo que me expresaba doña Ilse, porque mi pregunta **no tenía la intención de ofenderlos** por su inclinación sexual.

Ante las apreciaciones de doña Ilse, el día siguiente, viernes, 05 de junio de 2015 a las 11:52 a.m, envié un correo a doña Lizette Brenes y a don Luis Paulino Vargas, con copia a doña Ilse Gutiérrez, en el cual ofrecía mis disculpas, en el caso de que "mis palabras" o "expresiones" emitidas el día 27 de mayo, 2015, después de la presentación del Plan de Trabajo de Luis Paulino y de la entrevista, ellos las hubieran percibido como ofensivas hacia sus personas. (Ver correo adjunto enviado a doña Lizette y a don Luis Paulino).

Ante mi correo, don Luis Paulino me respondió el mismo viernes, 5 de junio de 2015 a las 15:37 horas. Adjunto correo de respuesta de don Luis Paulino Vargas.

El lunes, 08 de junio de 2015 al ser las 12:06 p.m, recibí el correo de doña Ilse Gutiérrez dirigido a mi persona, don Luis Paulino Vargas y doña Lizette Brenes. Agradecería a los miembros del Consejo, con el mayor respeto, leer el correo adjunto enviado por doña Ilse, para que **constaten como lo expresado por ella el pasado 8 de junio, 2015, contrasta totalmente con lo expresado en su Informe (REF.CU.375-2015.)**, de ahí mi sorpresa.

Debo decir que, **ignoro las razones que motivan a doña Ilse Gutiérrez a brindar un Informe al Consejo Universitario (REF. CU. 375-2015.)**, en su condición de coordinadora de la comisión evaluadora del Concurso para el nombramiento del titular de la Dirección del CICDE, bajo una serie de supuestos que no se ajustan a la realidad, **sino a su percepción**, máxime que ella conoce los correos adjuntos.

Finalmente, ofrezco las disculpas al Plenario del Consejo Universitario, porque desde mi perspectiva, el informe de doña Ilse Gutiérrez (REF. CU. 375-2015.) **no se ajusta a la realidad de lo ocurrido el 27 de mayo, 2015, en la entrevista y presentación del Plan de Trabajo del señor Luis Paulino Vargas**, como postulante al concurso de la Dirección del CICDE. Su informe, desde mi perspectiva, obedece a "interpretaciones personales" y no a lo que esta servidora expresó. Inclusive el 4 de junio, 2015, le informé a doña Ilse del correo que la suscrita había enviado al señor Rector el 14 de mayo, 2015, sobre la introducción del Plan de Trabajo de don Luis Paulino. (Ver correo adjunto)"

También quiero dejar en actas el correo que envié a don Luis Paulino y a doña Lizette Brenes, el pasado viernes 5 de junio del 2015.

"Estimado Luis Paulino y doña Lizette, espero se encuentre bien.

Les escribo para ofrecer las disculpas, en el caso de que “mis palabras” o “expresiones” emitidas el día 27 de mayo, 2015, después de la presentación del Plan de Trabajo de Luis Paulino y de la entrevista, “ustedes las hayan percibido como ofensivas hacia sus personas”; en particular, cuando me referí al Plan de Trabajo elaborado por Luis Paulino y le pregunté sobre la opinión que tenía de que la bandera oficial contra la homofobia, la transfobia y la bifobia, tenía 10 días de mantenerse izada en la Universidad y las personas que pasaban por enfrente de la institución, seguían observándola.

Dios sabe, pues soy una mujer creyente y respetuosa de las demás personas, que mis palabras ese día NUNCA tuvieron la intención de ofender a Luis Paulino, ni a doña Lizette, ni mucho menos, desestimar los esfuerzos que se hacen en defensa de los derechos del movimiento gay, u otros movimientos en defensa de otras minorías discriminadas.

A ambos los aprecio y los valoro como personas y como académicos en el amplio sentido de la palabra. Por ello tengo la esperanza, que un hecho como el ocurrido el 27 de mayo, en la exposición del proyecto o plan de trabajo de Luis Paulino, no sea suficiente para borrar el cariño, estima y confianza que siempre le he demostrado a Luis Paulino. Además, que no sea motivo para que doña Lizette dude de mi aprecio y respeto a su persona.

Reconozco que en muchas ocasiones, soy torpe a la hora de expresar lo que siento, pero, eso no significa que mis palabras tengan la intención de ofender a las personas; todo lo contrario, intento ser sincera y transparente, lo que probablemente, puede ser interpretado como una “actitud ofensiva”.

En todo caso Luis Paulino y doña Lizette, reitero mis disculpas en el caso de que mis palabras o las preguntas expresadas el 27 de mayo, en la sala de sesiones del CU, en presencia de varios compañeros y compañeras del Consejo, las hayan percibido como ofensivas, porque jamás esa fue mi intención.

Sí les digo, que leer en la introducción del Plan de Trabajo de Luis Paulino, que el personal del CICDE ha venido trabajando en una “**precariedad laboral**” fue muy duro para mí; sinceramente me dolió y me molestó, porque, independientemente de quién sea la administración, considero que al menos en los 2 años y medio que estado en la UNED, he observado un apoyo total de la Administración para el CICDE. Pero bueno, esa es mi percepción, no necesariamente debe ser la de todos.

Yo le expresé en ese momento a don Luis Paulino en el proyecto el asunto de la precariedad laboral y además que el plan de él era demasiado genérico y no concretaba en relación con algunas expectativas que yo tenía con respecto al CICDE.

“Envío copia de este correo a doña Ilse Gutiérrez en su condición de Coordinadora de la Comisión Evaluadora del Concurso para nombrar al titular del CICDE,

especialmente, porque ella me expresó el día de ayer, de manera transparente, lo cual le agradecí, su preocupación por lo que yo había expresado el día 27 de mayo en la sala del CU. Conversando con ella, traté de explicarle el por qué había dicho lo que dije, y que reconocía que me encontraba molesta con la introducción del Plan de trabajo de Luis Paulino, pues, desde mi perspectiva, en mayo del 2010, había costado mucho en el CU aprobar la creación del CICDE, y esto lo decía en mi condición de coordinadora en ese entonces de la CPDA. Además, porque en los 2 años y medio que llevo en la UNED, desde mi perspectiva (nuevamente), la Administración de don Luis Guillermo Carpio había apoyado 100% –hasta donde la situación presupuestaria institucional lo permite- la labor del CICDE, en particular por medio de la partida de remuneraciones (“servicios especiales”, “creación de códigos” y “nombramientos a plazo fijo”, entre otros), si se comparaba con lo que se asignaba a otras dependencias.

Les confieso que no sé si al final de la conversación, doña Ilse me comprendió. Espero que lo haya hecho. Igualmente, espero que este correo sirva para que las buenas relaciones que siempre he tenido con ambos (Luis Paulino y doña Lizette) no se vean afectada.

Atentos saludos

Marlene Víquez S”

Quiero informar a este Consejo me voy a retirar en caso de que ustedes vayan a debatir esto, pero sí quiero que conste en actas mis dos correos. Dios sabe que nunca mi intención fue ofenderlos, o sea, hay una dinámica que tiene la Comisión Evaluadora y es importante que esa dinámica se aclare aquí, el decir aquí que a lo largo de toda la discusión hubo situaciones homofóbicas me parece que no está bien.

Segundo, el señor Rector puede dar fe el 14 de mayo le envié a él un correo en donde expreso mi preocupación por lo que afirma don Luis Paulino en la introducción del proyecto, pero también le aclaro que le guardo un gran respeto, admiración y estima al señor Luis Paulino Vargas, siempre lo he hecho y Dios sabe que así es.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le voy a dar la opción de la réplica a doña Ilse, pero no quiero por lo menos o sugiero no entrar a discutir el fondo del asunto.

La idea sería para que la discusión se pueda desarrollar aparte del trámite urgente, porque también creo que también hay un documento que hizo don Luis Paulino que fue el que me remitieron a mí de parte de doña Lizzette, creo que es el que no hace alusión directa a ese documento, que considero que es donde está la parte medular del problema, esa es la parte que me gustaría discutir.

Es un tema altamente sensible no podemos verlo con ligereza y creo que lo prudente es que lo analicemos en un ambiente de mayor tranquilidad y sobre todo tiempo.

ALFONSO SALAZAR: Quiero presentar la moción de orden de que este asunto lo veamos en trámite urgente el tiempo que corresponda.

Segundo, también dentro de la misma moción no aceptaría o estoy proponiendo que doña Marlene no se retire porque esto no es un asunto en donde se está denunciando, si fuera una denuncia dirigida a un miembro del Consejo Universitario o contra un miembro del Consejo Universitario, entonces ahí la excusa del miembro del Consejo Universitario en el momento en que se va a discutir sería correcta, pero como no existe es un informe que está entregando la coordinadora de la comisión, en donde se hace alusión a doña Marlene.

La moción de orden es de dos puntos:

1. Que sea discutido en Trámite Urgente con tiempo y dentro de la temática que está haciendo planteada por la coordinación de la comisión del concurso.
2. No implique el retiro de doña Marlene, porque no existe una denuncia particular dirigida a un miembro del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con todo respeto don Alfonso, deberíamos de separar la moción en dos cosas, uno es que se traslade esto a Trámite Urgente que lo comparto con usted y cuando se vaya a analizar el documento decidamos si doña Marlene debe o no retirarse o quedarse en el plenario.

La moción creo que es lo mismo, que se estaba presentando anteriormente de que se pasara a Trámite Urgente para ser analizado con más tiempo y en un ambiente, el que nos apremia sobre todo en este momento. Queda aprobada pasa a Trámite Urgente.

ILSE GUTIERREZ: Lástima que presentaran la moción de orden antes de que hacer dos aclaraciones, pero por respeto a la mayoría del plenario.

Quiero aclarar que en las viñeta quinta y sexta se expresa claramente cuando dice: "...se percibe por mi parte un ambiente no propicio para la ocasión..." en ningún momento he subrayado un ambiente homofóbico como lo ha afirmado doña Marlene, que a lo largo de toda la entrevista.

Lo único que dije fue: -durante la entrevista, el ambiente no era propicio para la ocasión- en los incisos quinta y sexta viñeta del informe y no hice lectura de un correo que me hiciera llegar don Luis Paulino de forma personal porque él no me ha autorizado a leerlo aquí en el plenario. Soy muy respetuosa de los correos que hacemos y es por esa razón que no aporté ningún documento dado que precisamente esto es un informe del Consejo Universitario.

Una de las personas implicadas, una de las personas ofendidas no quería mediar en el lecho y en reiteradas ocasiones, en dos ocasiones perdón me dijo que esto era materia del Consejo Universitario.

Si hay que hacer alusión a algún documento, creo que es con las mismas personas, creo que no estaría implicada en este caso, a menos que quieran conocer con mayor detalle algunos juicios como lo hace llamar doña Marlene, pero lo digo muy claro que para mí no fue en ambiente propicio para la votación.

MARLENE VÍQUEZ: Quiero que conste en actas, que adjunté con la nota el correo que envié a doña Lizzette Brenes y don Paulino, también adjunté una nota donde don Luis Paulino me responde con copia a todas las personas y el correo que envié luego doña Ilse y el correo que había enviado al señor Rector.

Ignoro cuál es el correo al que se refiere doña Ilse, pero lo que tengo es un correo en el cual don Paulino me contesta.

\*\*\*

Al ser las 12:32pm se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Orlando Morales.

\*\*\*

GRETHEL RIVERA: Lógicamente, fui parte de la comisión e indagué mis impresiones en el momento que se vea ese punto nuevamente. Pero, quería solicitar que no se deje dormir el tema, porque hay personas que se sienten afectadas y es mejor finiquitarlo lo más pronto posible.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El tema debería analizarse antes de cualquier definición del concurso, porque se está traslapando las observaciones que se están haciendo con respecto a la evaluación que se hace en la entrevista con las posibles apelaciones. Creo que antes de ver el concurso esto debería ser analizado por el Consejo Universitario.

MARLENE VÍQUEZ: En todo caso, como soy parte de la comisión evaluadora lo autorizo a usted para que dé la orden, de que todo lo que expresé e hice las evaluaciones de los instrumentos, con respecto a don Luis Paulino, si consideran que lo estoy afectando, sea eliminada de la evaluación final no tengo ningún problema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No puedo dar ese tipo de ordenes doña Marlene, creo que lo que tenemos que hacer en este momento es más bien analizarlo de una manera tranquila y también considerar la posición de don Paulino y doña Lizzette, eso es básicamente.

No pretendo con esto hacer conflicto ni mucho menos, pero creo que sí se le debe dar el espacio adecuado y lo más rápido posible mejor, mucho menos, si se deja es peor, porque ya empieza a haber deducciones que no son las más adecuadas.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 8)**

**Se conoce correo del 16 de junio del 2015 (REF. CU-375-2015), enviado por la señora Ilse Gutiérrez, consejal interna, en el que remite el informe acerca de lo acontecido en la entrevista laboral del puesto a director del Centro de Investigación, Cultura y Desarrollo (CICDE)**

**Además, se recibe correo del 17 de junio del 2015 (REF. CU-376-2015), enviado por la señora Marlene Víquez Salazar, consejal externa, en el que remite aclaraciones en relación con el informe presentado por la consejal Ilse Gutiérrez.**

**SE ACUERDA:**

**Analizar este tema en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Correo del señor Luis Guillermo Carpio, referente a la reunión del movimiento estudiantil en CONARE.**

Se conoce correo del señor Luis Guillermo Carpio, (REF. CU. 377-2015) referente a la reunión del movimiento estudiantil en CONARE.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ayer en horas de la noche le trasladé a doña Ana Myriam que incorporará un correo que hizo la señorita Marisol a este Consejo para que se viera en esta sesión en vista de que habían dos situaciones que no comprendía muy bien, pero lo que más me interesaba era ventilar aspectos relacionados con Planes y supuestas manifestaciones que hice en la reunión con los presidentes de las Federaciones de Estudiantes.

El pasado lunes, don Julio me llamó en la mañana para ver si podía asistir a una reunión, bueno sábado y domingo ya me estoy desconectando de la universidad porque estoy atendiendo a mi papá, pero no sabía que estaba convocando a esa reunión, me enteré el Lunes, decidí acompañarlo.

Se acercaron el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, no sé qué puesto tiene el estudiante de la UNA, es parte del directorio,

estaba el presidente saliente y entrante del TEC y los dos representantes estudiantiles de la UTN y de parte de la UNED estaba la estudiante Marisol.

Fuimos a escuchar algunas posiciones donde básicamente, una es que los estudiantes quieren participar directamente en la elaboración del Planes y tener la información previo a la aprobación por parte del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Situación que por normas y protocolo reglamentario los documentos sin aprobación no son todavía de conocimiento, no pueden ser de conocimiento de personas que no son del Consejo respectivo o del equipo técnico igual a como pasa aquí en el Consejo.

Pero aparte de ahí una solicitud de que los estudiantes o las Federaciones de Estudiantes, quieren estar presentes con voz y voto en la mesa de negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), o sea, que sean incorporados a la Comisión de Enlace, una representación estudiantil.

Tengo una posición que la he manifestado, no la he negado, primero que la forma en como presentan los estudiantes la situación no es tan sencilla, nosotros a través del CONARE, durante todo este tiempo hemos recibido solicitudes de Consejos Universitarios de participar directamente en la comisión, hemos recibido solicitudes de sindicatos de estar en la mesa de negociación, hemos recibido solicitudes en algún momento de la asociación de profesores de tutores de la UNED también y hay aspectos que son de orden legal y también hay una lógica de negociación que no permiten que por lo menos de decisión de CONARE la incorporación.

Cualquier decisión debería ser de la Comisión de Enlace, sin embargo, fui clarísimo y por dicha me lo confirmaron que así fue, que CONARE estará teniendo a disposición de los estudiantes y las estudiantes representantes estudiantiles toda la información de primera mano que se vaya a ir conociendo en la negociación, por eso me sorprendió algunas cosas que se dicen, debo aclarar que a mí los que me lo dijeron que los comentarios de la señorita Marisol trascendieron a nivel de rectores, fueron ellos ayer estando en reunión de rectores, que la representante estudiantil había manifestado dentro del grupo de estudiantes que estaba insatisfecha por la forma como yo los estaba atendiendo y si hay algo que he tenido en esta comparecencia desde que soy vicerrector y lo puede preguntar a mucha gente, es que he tenido un respaldo del movimiento estudiantil.

Por eso no puedo aceptar que me coloquen ahora en una posición antagónica al movimiento estudiantil, aparte de que sigo creyendo que la representación formal es la Asociación de Federación de Estudiantes de la UNED (AFEUNED), es la representación formal, el día que sea otra persona la presidenta, el vicepresidente o lo que sea, igualmente aceptaré a quien esté ahí.

Me preocupa sobre manera que estamos en un momento como lo dije en el correo que les envié, muy sensible, miren, esta es mi tercera negociación del FEES aparte de las que tuvimos individuales año a año y no veo un panorama tan complicado, tan adverso como este.

Quiero contarle a la señorita Marisol para su información para que vea también cómo hemos manejado esto y digo hemos porque este Consejo ha sido aparte, si hay un consejo que ha estado informado de lo que está pasando en una negociación de FEES ha sido el de la UNED, ustedes me lo pueden decir, miren aquí hemos dejado fuera de actas y les he contado todos los detalles de las sesiones donde estábamos discutiendo el FEES, nunca les negué nada y al contrario más bien me dio confianza el hecho de que de aquí no salió información de qué fue lo que hizo sentirme a mí tranquilo, creo que eso es fundamental que los consejos conozcan, pero también la forma cómo se canaliza la información es clave.

Voy a mantener mi posición de seguir informado fuera de actas y siempre con la debida solicitud de confiabilidad porque los temas son muy sensibles, si hay algo que no se puede demostrar en este momento es hacer valer públicamente las posiciones divergentes dentro de un grupo y hablo dentro de un grupo es unirse a ese y el otro grupo es el resto del sector público, porque simple y sencillamente es manifestar la debilidad por donde nos podrían estar atacando.

Llamo a la prudencia señorita Marisol y lo digo con todo respeto, tenemos que ser sumamente prudentes de hacer público este tipo de cosas, las divergencias que usted tiene conmigo me las puede decir cuando usted guste y de la forma en que usted guste, ya tengo muchos años de estar en esto y sé perfectamente cómo defender mis posiciones, pero también sé que cuando no tengo la razón lo acepto sin ningún problema y lo que le pido en este caso es que si usted va a seguir participando en este tipo de reuniones, si tuviera algo de qué acusarme que es lo que deduzco de este correo, con este correo lo haga y ojalá lo hiciera de una manera donde el documento no se haga público por el hecho de que esto nos debilita muchísimo.

Se hizo una consulta, que si el Planes que los estudiantes querían participar en la elaboración de Planes y que en qué momento iba a ser aprobado por los consejos, simple y sencillamente los consejos no aprueban el Planes esto lo he tenido clarísimo y ayer en CONARE aprobamos un documento que es el documento preliminar que es este documento de marco estratégico de Planes que lo voy a hacer del conocimiento de este Consejo que esto fue aprobado ayer, nos reunimos con el equipo técnico para, aquí está el esqueleto la parte conceptual de cómo se está diciendo en Planes, esto no fue compartido con los estudiantes el lunes por el hecho de que no estaba aprobado y ayer sí, creo y deduzco por la conversación de ayer con los rectores que se los van hacer llegar también a ustedes, creo que es lo más válido y si no se los hacen llegar se los entregaré con mucho gusto para que lo tenga a mano.

Los consejos no aprueban el Planes, el 30 de junio debe estar listo la propuesta del Consejo Nacional de Rectores, esa propuesta se envía a Gobierno y se envía a los consejos con la salvedad de que los consejos pueden hacer sus observaciones, la palabra no es de aprobación que la puso doña Marlene ayer, es de pronunciamiento, de que los consejos se deben pronunciar, es muy diferente a aprobar.

Los pronunciamientos, por lo menos en los dos que he participado en el 2006 y en el del 2010, los consejos se han pronunciado en las observaciones que se han llevado al CONARE, las hemos analizado en aquel momento con los vicerrectores, siendo yo vicerrector y luego con los rectores y se incorporan las observaciones que van a los consejos al documento final, ese es el documento que se hace público.

Esto quería aclarárselo y le reitero señorita Marisol que no tengo ningún reparo en reconocer cualquier error que haya comedio, sin embargo, en este momento tengo una experiencia perdón que hable en primera persona, pero la experiencia que he tenido en las negociaciones anteriores ha sido clave en este momento porque ni don Hening, ni don Julio, ni doña Sandra o don Alberto han estado en negociaciones similares y estamos elaborando una estrategia que es muy diferente, estamos sesionando casi que todos los días hasta altas horas de la noche y eso nos tiene consumidos y quisiera no distraerme en ese tipo de cosas.

La decisión si participa o no los estudiantes es una decisión de la Comisión de Enlace, nosotros los tendremos para discusión tal y como se les dijo no es una propuesta de rectores es la Comisión de Enlace la que tendrá que definirlo, tengo mi posición se las dije cuando vino el representante de la Universidad de Costa Rica, tengo mi posición si la mayoría de los rectores opinaran diferente, no tengo mayor inconveniente en adherirme a la posición, pero creo que hay que tener mucha reserva en el sentido de que las representaciones ante la Comisión de Enlace, pues tienen que ser balanceadas, el discurso de los estudiantes deben estar ahí y las razones que dan las respeto son muy válidas, sin embargo, para mi criterio la coyuntura no es la más adecuada.

Espero que le haya quedado claro con esto del Planes, no sé si los señores o señoras del Consejo comparten conmigo que ese es el procedimiento que se sigue y lo que se ha seguido y se sigue de hecho tengo los documentos los saqué ayer para traerlos y nos lo traje.

Pero me interesa muchísimo poder aclararlo porque mi posición es de lucha abierta contra quienes quieren cercenar las universidades públicas, he pagado un alto precio en otras ocasiones por esto, a nivel personal a nivel familiar, he sentido en mi familia que son las reacciones del sistema en el Gobierno de pasado cuando hicimos esos diez meses de lucha, recibí, ustedes no tienen ni idea de la clase de presiones que recibe personalmente, que recibieron mis hijos, en las redes los insultaban, en las redes les decían mantenidos, decían cosas que nunca habían dicho, igual lo hicieron con doña Yamileth, los otros rectores no fueron objeto de

ataque, pero nosotros hemos sentido y esa es una lucha que la hago porque la creo, créame que con esto voy a llegar hasta las últimas consecuencias, no voy a ceder un cuarto en perjuicio de la UNED.

Pero también tenemos que tener una prudencia absoluta, donde los documentos que se hagan públicos de divergencia de criterios sobre todo en estos temas por favor que las veamos a nivel interno, porque no tengo reparo en ese sentido.

MAINOR HERRERA: Le agradezco a don Luis las aclaraciones que ha hecho, las comparto.

Ciertamente recién llegado a este Consejo, cuando se fue a discutir el Planes 2011-2015, fui invitado al igual que otros compañeros por el CONARE para informarnos, desde el de la propuesta que estaban haciendo los señores y señoras rectores sobre este tema, también hubo un espacio para que se hicieran observaciones.

Comparto también con don Luis en el sentido de que, en este tipo de negociación se maneja información muy confidencial y hay que ser muy prudente con la información porque cualquier intento de divulgar información podría traerse abajo una negociación, además conocemos que será una difícil negociación, pues estamos ante un gobierno que está también siendo cuestionado en algunas cosas y que eso nos da un panorama todavía más difícil, creo que en eso don Luis con toda la experiencia que ha tenido en los procesos anteriores de negociación sabe cómo debe proceder, esperamos en Dios para bien de esta universidad que podamos obtener la mejor negociación, porque más que nunca la necesitamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quería aclararle también que cuando estuvimos negociando con el Banco Central, me reunía casi que cada dos semanas con la federación para contarles todos los detalles de nuestra propuesta de las negociaciones con el banco y era el único rector que lo hacía con las federaciones de estudiantes, por el hecho de que me interesaba mucho que estuvieran informados sobre todo lo previo y más que era el asunto de la temática del Banco Mundial, ya sabemos que el Banco Mundial no es la Madre Teresa, pero eso era, en ese lapso fui transparente y en esta negociación igual espero hacerlo con todo el movimiento estudiantil.

MARISOL CORTÉS: Refiriéndome al correo que mandé y a los correos adjuntos que mandé.

No sé dónde, si mis compañeros de las otras federaciones habrán socializado con los señores rectores de las otras universidades, no solo sobre mi visión en ese momento después de la reunión y la visión de ellos porque no considero que sea solo mía porque fue una conversación o ese fue el sentir que se llevaron los compañeros de una negativa absoluta suya respecto a la información que se le brinda a los estudiantes y respecto a nuestras peticiones la cual usted está

volviendo a recalcar de que está en negativa de las peticiones como movimiento estudiantil nacional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De cuáles dos porque hay dos peticiones.

MARISOL CORTÉS: Las peticiones de la información de Planes, sesiones de trabajo constante con el CONARE y el estudiante en la negociación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: He manifestado mi preocupación de que haya una representación formal estudiantil en la mesa de negociación, las demás no tengo ninguna objeción.

MARISOL CORTÉS: Tal vez es que usted en ese momento se dio a entender así porque hubo una discusión fuerte con algunos otros compañeros con respecto a los derechos que estábamos recalcando.

Entonces, debido a esto como soy vicepresidenta de la Federación de Estudiantes y adjunta a la Federación de Estudiantes y fui delegada de la federación ante este órgano el CONARE que estamos a punto de formalizar en estos días y como parte de esta reunión, vengo e informo a las 3:05 p.m. sobre la reunión.

Vengo y les informo en un correíto de lo que se habló, les hablo del PIB real, del PIB nominal, les hablo de Planes, también les informo de la actitud suya y lo que veo aquí nunca hablé mal de eso, sino simplemente y lo leo textual dice:

“...también debo decir que es lamentable la actitud del rector de Nuestra Universidad, al negarse a la participación estudiantil y sobre todo al acceso a la información, creo que el movimiento estudiantil debe pronunciarse al respecto ya que el rector piensa que somos parte de la administración y esto no es así...”

Debido a unas palabras que usted mismo dio en la reunión del CONARE, diciendo que el movimiento estudiantil estaba como adscrito o adjunto a la administración de la universidad y eso queda claro en la Reforma de Córdoba que eso no es así, el movimiento estudiantil no es parte de la administración somos, digamos estamos en hacernos diferentes que podemos a veces coincidir en acciones, en pensamiento, pero no siempre estamos de acuerdo con la administración y eso puede ser así.

También dije que fue totalmente evidente que don Julio el Rector del TEC fue más abierto y amable con el movimiento estudiantil, esa fue mi percepción y no solamente mi percepción sino la percepción de los demás compañeros que sí se sintieron como que usted puso una barrera entre ellos y nosotros y siento que don Julio, tal vez no sé si será la forma de ser de él más abierta y amable con el movimiento estudiantil, la cual le agradezco mucho al señor Rector del TEC.

Me preocupa este tipo de actitudes de nuestro Rector, ya que hasta el presidente de la República está de acuerdo con nuestros requerimientos, ya los compañeros

de la UCR habían hablado con el señor presidente de la República y él estaba de acuerdo que mediante decreto ejecutivo se pudiera acceder a esa representación estudiantil en la Comisión de Enlace de negociación del FEES.

Les digo gracias lo dejo a su análisis y consideración, esto es referente a que debe ser analizado dentro de nuestro movimiento estudiantil en el seno de nuestra federación sobre todo la reunión, no solamente sobre este punto sino sobre toda la reunión, saber cuál es el posicionamiento de nuestro Rector y analizar estos dentro de nuestro movimiento.

Dada la casualidad de que mandé ese mensaje y son unos diez minutos después que recibo un *Whatsapp* del señor rector diciéndome que me equivoqué en mis percepciones sobre él.

Me parece muy casual de que mande el correo y de una vez reciba ese whatsapp, lo que me pareció en un principio fue que algunos de los compañeros de la Junta Directiva le llamaron al Rector o le pasaron el correo del Rector de lo que había dicho, porque solo así me explicaba que en ese momento justamente en ese momento me mandarían un mensaje de texto.

Entonces, lo sentí como una traición al movimiento estudiantil el cual debería ser autónomo y tener criterio propio, de hecho les pregunté a mis compañeros, me pregunto una cosa ¿cómo es que en cinco minutos mandé este correo y ya don Luis Carpio me manda un mensaje de que estoy equivocada en mi parecer respecto a él? hablando específicamente de este correo disculpe pero ando a donde queda nuestro análisis dentro de nuestro movimiento, no considero leal esta acción, tampoco lo veo sano para el movimiento estudiantil que este tipo de cosas pasen sin haberse discutido en nuestro seno, recordemos que el movimiento estudiantil debe tener criterio propio.

Es referente a esto que a mí me molesta porque dije: -lo voy hablar dentro del movimiento estudiantil que me corresponde- pero debido a que hay como una violación al movimiento estudiantil, expongo el caso en el Consejo Universitario, también dado a un comentario que hizo don Luis que él no necesitaba la aprobación del Consejo Universitario, ni que el Consejo Universitario necesitaba saber mucho sobre el Planes, simplemente él lo presentaba y como no quien da permiso sino quien informa de algo y a mí me pareció muy extraño eso.

Pero viendo que las otras universidades ya han empezado a socializar el tema del FEES y nuestra universidad no lo ha socializado y le hice una propuesta anterior a don Luis que se hicieran foros de socialización del FEES dentro de nuestra universidad, ya las otras universidades lo han estado haciendo, la UNA tuvo un foro muy exitoso con varios diputados de la República y de mucho crecimiento en la Universidad Nacional, también lo ha hecho el TEC en el seno de su Consejo Institucional y también lo ha hecho la UCR, por lo tanto, como estudiante y como representante estudiantil no quiero que la universidad quede atrás en estos foros de socialización, deberíamos de implementarlo también.

Me parece que sí me siento en cierta parte como queriéndome cohibir en mis pensamientos, no creo que mis compañeros hayan dicho a los demás rectores sino que también eso puede haber nacido del mismo Rector del TEC que tuvo ese sentimiento ya que yo le vi a él un poco preocupado conmigo, cuando me despedí de él porque no le hice ningún comentario a él directamente, porque siempre que don Luis habló del movimiento estudiantil nunca me incluyó a mi dentro de ese movimiento estudiantil y no puedo quedarme callada ante eso.

Es cierto don Luis, no lo voy a desmentir a usted en que el movimiento estudiantil y la administración son uno solo en la universidad, puesto que en tan solo diez minutos ya sabía don Luis, sobre algo que se debía haber analizado en la Federación de Estudiantes.

No tengo nada más que decir, no dudo de sus capacidades como Rector y en su negociación y experiencia la cual respeto mucho y considero que debe estar ahí, nunca he dudado de su Rectoría y mandato si no simplemente estoy hablando de algo que es el movimiento estudiantil y el cual debe ser respetado.

Hoy mismo se conmemora la Reforma de Córdoba y espero que así se respete que desde hoy tengamos una división, pero que en muchos temas seamos unidos siempre que se pueda lograr una unión de ideas.

Pero sí recalcar que somos el único gobierno, pero en diferente acera, estamos en la acera de los estudiantes y respetamos los derechos de los estudiantes y vamos a luchar por los mismos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ni siquiera me voy a referir a los juicios de valor que usted acaba de hacer señorita Marisol, porque en realidad siento muchísimo que se manifieste de esa manera y ya la conocí muchas gracias.

MARLENE VÍQUEZ: Tengo algunas preguntas don Luis.

Tengo entendido que por un lado, la Ministra de Educación está promoviendo una nueva política educativa, para ello, ha solicitado la colaboración del CONARE. La comisión que se conformó, se están reuniendo y hay representantes no sé si son los decanos, para definir algunas áreas de interés en el área de la educación, ¿quería saber si usted tenía información al respecto?

El otro es lo relativo al PLANES, efectivamente, lo que hacen los Consejos Universitarios es a pronunciarse, pero la preocupación que tengo al respecto a esto es que el artículo 85 de la Constitución Política establece:

“El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Ese plan deberá concluirse, a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente.”

Como hoy estamos 17 de junio lo que quisiera preguntarle es si este Consejo Universitario tendrá la oportunidad de conocer el plan preliminar que aprobará el CONARE para cumplir con ese artículo 85, porque supongo, revisando los convenios que tengo aquí del financiamiento de la educación superior, siempre se hace alusión a que el PLANES debe estar de manera articulada o vinculado con el Plan de Desarrollo Nacional vigente y como miembro del Consejo Universitario y representante de la comunidad, me gustaría saber cuáles son los ejes principales que en esta ocasión propone PLANES, por lo menos para este nuevo quinquenio.

En el acuerdo que le envié a la señorita Marisol mediante un correo, en el acuerdo que se aprobó en el año 2010, este Consejo realmente lo que hizo fue acoger lo que proponía CONARE en las propuestas del PLANES, no obstante, la propuesta que se hizo para el 2006-2010, este Consejo Universitario hizo una buena revisión y propuso varios lineamientos y varias sugerencias al CONARE, para que las tomaran en cuenta, entonces, hago esa aclaración.

Me preocupa que en este momento no se conozca cuál es el comportamiento o la dinámica que se está llevando a cabo al interior de la Comisión de Enlace, pero expresiones que he escuchado en la prensa o en las manifestaciones que expresan algunas personas que están en contra de las universidades, se afirma que “financiar a las universidades es como firmar un cheque en blanco” o “echar agua a un canasto”. Estas afirmaciones, van calando en la sociedad costarricense y no dejan de preocuparnos, cómo es que lo puedan percibir la sociedad.

En síntesis, me gustaría saber si existe en este momento entre las reuniones que se han llevado a cabo al interior de la Comisión de Enlace, hay una agenda compartida entre CONARE, entre los rectores que conforman CONARE y la Comisión de Enlace, de tal manera que, se pueda justificar el financiamiento que eventualmente se llegará aprobar, porque es un hecho que con toda la publicidad que se le ha dado, los costarricenses estarán a la expectativa de cual será esa negociación y entre esos compromisos, me interesa saber si hay algún compromiso que tenga la UNED con el interés que tiene el gobierno de establecer una reforma fiscal o un paquete tributario etc. que es lo que siempre uno ha escuchado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este marco estratégico que lo voy a compartir con ustedes, nos costó mucho llegar ahí por muchas razones porque en el camino tuvimos que ir ajustando algunas, no solo la reacción que había en la prensa sobre algunos temas sensibles sino también en una reunión previa que hicimos con la señora Ministra de Educación, uno o dos ministros de la Comisión de Enlace, le dieron ciertos énfasis a algunos elementos que son afines entre las universidades y las acciones de Gobierno, entonces, volvimos a retomarlo, le dimos mayor énfasis a algunas cosas y ha sido problemático y difícil poder llegar a un acuerdo.

Ahora hay que tomar en cuenta una cosa, recuerdan ustedes la divergencia que tuvimos con la contraloría hace tres o cuatro años, donde la Contraloría decía: -el Planes tenía que regir la planificación de las universidades- cosa que era total y absolutamente contradictorio, en realidad el planes lo que debe hacer es un resumen de los proyectos de planificación de cada universidad, porque los rectores no van a planificar el que hacer institucional de cada una de las universidades, principio de autonomía y todo lo demás, la contraloría lo veía de esa manera, lógicamente eso trajo mucha cosa, tuvimos que ir a hablar con la Contraloría varias veces, al final accedieron en que el Planes tenía ese propósito.

Entonces, este planes ha sido más difícil que cualquiera porque hemos tenido que estarlo ajustando, los tiempos tener esto al 30 de junio es complejísimo por todo lo que implica, es un trabajo de horas de talleres de mucha gente involucrada, bueno ustedes participaron en algunos talleres, estudiantes también participaron estuvieron ahí y eso es muy importante y creo que eso hay que tenerlo en cuenta.

Lo otro doña Marlene, lo que se está planteando ahora es la nueva ley de Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) que es la que viene a regular las universidades privadas, CONARE ya se pronunció sobre la propuesta que tiene el Ministerio de Educación, les puedo traer una copia de la propuesta y en esa ley hay una contraparte que la presentó doña Silvia Castro de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) que por medio del señor Otto Guevara, está tratando de llevar una posición que es totalmente contraria a la inicial.

La Republica de ayer habla de que doña Silvia Castro y doña Sonia Martha se sientan ya a visualizar puntos de encuentro para poder tramitar una ley que venga a mejorar la calidad de las universidades privadas. Doña Silvia insiste que hay en la Republica le preguntan cuáles son los temas que a ella le interesa que se incorporen en la ley y recuerdo que en el último está que se le dé parte del FEES.

Entonces, esa es una parte les voy a mandar el artículo, recuérdeme doña Ana Myriam mandar este documento y el articulo de la República y el pronunciamiento de CONARE sobre la ley de CONESUP.

Eso es lo que está en discusión ahorita, pero los rectores tienen una consulta con decanos siempre el Ministerio de Educación, sé que doña Yarith participa en muchas consultas con el ministerio, la llaman mucho con otros decanos para pedirle consejo y sobre todo elaborar algunas políticas que desde el ministerio que estén acordes con lo que piensan las universidades, pero eso es una acción permanente.

Pero sí les puedo dar fe a ustedes que en la negociación pasada no hubo un Consejo que estuviera más informado de lo pasaba día a día y detalle a detalle, yo espero que lo reconozcan porque en realidad lo que se está diciendo aquí de parte de la señorita Marisol me preocupa muchísimo y creo que no voy a dejar de hacerlo en el tanto me garanticen y ahora con más seguridad de que lo que aquí

hablemos es confidencial, por el hecho de que la tergiversación de la información es muy peligrosa, las actas de aquí las ve todo mundo, las ven afuera, me comentan afuera, me comentan adentro y la prudencia es elemento fundamental.

MARIO MOLINA: Gracias don Luis. Quiero que conste en el acta que a mí me preocupó muchísimo haber escuchado que en esa sesión del lunes en CONARE se manifestara que el movimiento estudiantil de la UNED y la administración son uno solo, la esencia fundamental de todo movimiento estudiantil es su autonomía, su independencia absoluta con respecto al jerarca o los jefes de cada institución educativa.

Si eso es cierto y tengo que conseguirme esa acta, le ruego al señor Rector o a la señorita Marisol que por favor me consigan una copia porque me parece muy grave, sumamente grave y aquí cara a cara con el Rector le pregunto si eso es cierto don Luis, que usted manifestó eso en CONARE porque me parece inadmisibles desde todo punto de vista, es más, en el tiempo que tengo de ser miembro del Consejo Universitario es lo peor que he escuchado, lo peor que he escuchado es eso y espero que usted me responda y espero que usted me convenza de que eso no fue así, porque me preocuparía que fuera cierto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me preocuparía mucho don Mario se lo puedo asegurar, jamás y se lo puedo firmar no hay acta, pero puedo traer a los cinco rectores, a don Julio e inclusive pueden venir otros representantes estudiantiles y que me hagan creer que yo haya dicho eso.

Si hay alguien que ha peleado por la autonomía estudiantil soy yo y usted lo sabe y ha sido mi argumento aquí por eso no estuve de acuerdo en la interpretación que hizo este Consejo cuando se dio la situación, porque creo que el término de temporalidad debía ser la Asamblea de Estudiantes la que la interpretara y no el Consejo Universitario.

Lo que sí dije y le traté de explicar al estudiante de la Universidad Nacional que estaba en ese momento conversando fue que las universidades son comunidades y que las comunidades universitarias tienen diferentes sectores de la comunidad en el caso de la UNED tiene el sector académico, tiene el sector profesional, administrativo, tiene el sector estudiantil, tiene el sector tutores que para nosotros siempre se les ha dado un peso diferente, que es una gama de representaciones, que a mi criterio para poder desarrollar una representación en una actividad de estas deberíamos considerar a los sectores que representaban la comunidad. Nunca utilicé ese término que los estudiantes sean parte de la administración es algo ilógico y no sé porque lo estarán interpretando, pero si quiere le puedo traer a don Julio y estoy seguro de que él vendría, ya que tiene la credibilidad de la señorita Marisol, para que aclare si dije semejante cosa.

GRETHEL RIVERA: Primero que todo don Luis decirle que muchas gracias por dar tantas explicaciones.

Me parece que tal vez la señorita Marisol por la falta de experiencia que tiene no se da cuenta que es un lujo que un Rector le haya dado tan extensa explicación de algo que puso en un correo, me parece imprudentemente sobre su percepción, no sé si la señorita Marisol al entrar a este Consejo Universitario conoce la normativa que nos rige, quisiera que ella me respondiera porque quisiera referirla al artículo 19 de Estatuto Orgánico que dice las causas por las cuales algún consejal, en su caso usted no es consejal, a la señorita Isamer equivocadamente vuelvo a decirlo el tribunal la declara consejal asunto que es totalmente equivoco pues usted es representante estudiantil ante el Consejo Universitario, pero ya que la cubre esa nebulosa que hay debería leerse el artículo 19 que dicen las causas por las cuales pueden perder o podemos perder los consejales nuestra acreditación y en el c) puede leer: “conducta dolosa o negligencia o imprudencia graves en el desempeño de su cargo” también dice: “Conducta contraria a la moral que comprometa el buen nombre de la Universidad”

¿Porque leo esos dos? porque hay que tener prudencia, ya don Luis lo dice que en un tema tan delicadísimo como es el tema del FEES y también la refiero al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones en el artículo 36 inciso n) donde dice: “Los miembros del Consejo Universitario y los invitados deberán guardar una razonable discreción en cuanto a opiniones expresadas en las sesiones y que aún no formen parte de las actas aprobadas” le digo ese también porque me preocupa que tal vez usted por desconocimiento comente con sus compañeros cosas que apenas se están discutiendo en el Consejo.

Entonces, la recomendación que le doy es que si no lo ha hecho es que lo lea y si lo ha hecho entonces que lo relea y que se relea también las leyes nacionales, porque estar aquí en este órgano colegiado es de muchísima responsabilidad y de muchísima prudencia, en el sentido de que no es que se le está cuartando su expresión, no es eso, es que uno debe meditar, pensar, reflexionar, antes de hablar y tal vez está haciendo un gestito de que le da risa pero señorita Marisol no sé si usted ya tiene experiencia en un órgano como este me imagino que no, porque para llegar aquí hay que tener una trayectoria enorme y ustedes tienen el privilegio como estudiantes de estar aquí.

Por lo tanto, me parece que en lugar de tener ese enfrentamiento y esa confrontación aquí lo que debe prevalecer es el diálogo, el discernimiento y el entendimiento para poder sacar no solamente la federación sino que a la universidad en su totalidad.

Creo que hay expresiones tuyas que me parecen falta de respeto, también la he estado observando cómo se comporta y hay comportamientos que hay que mejorar, nosotros los aprendimos también cinco años después, ya salimos, le podemos dar hasta clases, pero todo eso se aprende, dentro de una actitud positiva y tratando de colaborar en todo.

Por otro lado decirle, que su presencia aquí algunos en mi caso no estuve de acuerdo no por su persona sino por la situación que sucedió no quiero decirle que

en mi caso esté en contra suya, ni mucho menos, me gusta las intervenciones siempre que sean reflexivas, respetuosas y de acuerdo a la verdad, no salirse del contexto porque eso trae consecuencias.

MARISOL CORTÉS: Solo para referirme a lo que dice doña Grethel, porque sus aseveraciones son muy amenazantes de que no me he leído el Estatuto Orgánico de la UNED, ni me he leído las leyes nacionales como si yo fuera una ignorante.

Para aclarar no he hablado y no he hablado de ninguna reunión formal, esa reunión de CONARE no se levantó acta, no es una reunión del Consejo Universitario y no he expresado ninguna cosa que se ha hablado aquí y todo lo que se ha hablado fuera de actas y las actas están aprobadas y esas ya son públicas y ya las puede comentar el país entero, el mundo entero, las cuales no he comentado con nadie, realmente lo que comento y tengo una página en Facebook que es para la transparencia de mis funciones como estudiante en las que informo a los estudiantes de ciertos temas que son importantes para ellos, por ejemplo las becas, entonces yo les pregunto: -compañeros qué les parece el nuevo reglamento, las transformaciones al reglamento de becas, qué podrían agregar ustedes- eso es lo único que he podido hablarlo con mis compañeros o podría expresar mediante el Facebook.

Pero en ningún momento lo que dije y lo que dice este correo no es una reunión formal, es una reunión a lo interno de las federaciones con el CONARE y en ningún momento es oficial es una reunión, por así decirlo informal en la que se nos dio una audiencia sin levantar actas y sin levantar minutas, simplemente era una reunión.

Que vengo y la expreso en el seno de mi federación, de la Federación de Estudiantes de la UNED que fui agredida abierta, de una vez cuando le informaron al Rector sobre este correo, él dice que no, que fueron mis compañeros de las otras federaciones, les acaba de preguntar por mensaje y ellos dicen que no han hablado nada con los rectores.

Entonces, creo que mis expresiones simplemente son de respeto hacia la autonomía del movimiento estudiantil en ningún momento le he faltado al Rector, creo en su gestión y creo que lo que él puede hacer en CONARE es lo mejor que se puede hacer y que él tiene experiencia para hacerlo, pero que él no concuerda conmigo en el movimiento estudiantil de que haya representación, no estamos de acuerdo y eso hay que respetarlo, tanto la parte de él como la parte mía y ya nosotros dos estamos claros en esto.

La duda que tenía era sobre si el Consejo Universitario tenía que aprobar o no tenía que aprobar el Planes, esa era toda mi duda y eso lo hice mediante correo interno y el correo llegó solamente a los consejales, el que me diga que llegó a otra persona afuera que me lo diga aquí, pero todo lo he hablado dentro de este seno, así es que no permito que se me diga que estoy brindando información que no debo dar.

Creo que he tenido siempre respeto y, obviamente, soy más joven que ustedes, a veces, tengo expresiones diferentes a ustedes por mi calidad de juventud e inexperiencia y sé y téngalo por seguro doña Grethel que estar aquí es una razón de privilegio, no de privilegio porque estoy a la par de ustedes de privilegio porque represento a los estudiantes de todo el país, de privilegio porque represento a los estudiantes más necesitados de este país que son los estudiantes de la UNED y para mí eso es un privilegio y que se lo dije a don Orlando ayer a un correo, muchas gracias por la experiencia, estoy agradecida y veo el esfuerzo de cada uno de los consejales que a veces sesionan extraordinariamente, que se quedan aquí desde las 8:30 a.m. hasta las 4:00 p.m. o 5:00 p.m. en reuniones o sesionando en diferentes cosas, don Mainor a veces se queda aquí sesionando y admiro el trabajo que han hecho ustedes y están en ese correo que le escribí a don Orlando, que don Orlando me recalca mis funciones como estudiante y no creo que en algún momento es cierto lo que usted ha dicho sobre mí, creo que he tenido mucho respeto a pesar de que sé que doña Ilse y usted no estuvieron de acuerdo y don Luis no estuvieron de acuerdo en que yo entrara, sin embargo, siempre los he respetado mucho y creo que todos aquí están de acuerdo con eso y sí me siento bastante ofendida.

\*\*\*

Al ser la 1:24 p.m. se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor rector Luis Guillermo Carpio Malavasi y preside en su lugar el señor Alfonso Salazar.

\*\*\*

ALFONSO SALAZAR: Muchas gracias señorita Marisol en ausencia del señor Rector, me corresponde asumir la coordinación en momento que se amplió el tiempo, únicamente se amplió para el tema que se estaba tratando en ese momento, así que doy por cerrada la sesión 2436-2015.

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las trece horas con veinticinco minutos.

ALFONSO SALAZAR MATARRITA

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / MB / KM \*\*